				 		G.F.(LOG	O EX E	CTD ÓNICO			╫
			RDE	N DE COM	MPRA POR Fecha de	CATALOG	O ELE	Fecha de			H
Orden de compra:	CE-20	2000018966	19		emisión:	31-08-2020)	aceptaci	I 01-09-2020 I		
Estado de la orden:	Revisa	ada									
				Г	ATOS DEL	PROVEED	OR				Ш
Nombre comercial:	ECON	IEGOCIOS (3RAN	SOL	Razón social:	COOPERA DE PRODI AGRICOL GANADEI SERVICIO ALIMENT PARA VIV MEJOR PROGRAS	UCCIO A, RA Y S DE ACION IR	RUC:	0190399273001		
Nombre del representante ROBLES ROBLE legal:			ALF	REDO PATRICIO							
Correo electrónico el representante legal:				empresa:	ónico nestor.guazhambo@prograserv v.ec						
Teléfono:	09-974	127547 0993	4473	2 0980194	981 0741773	37 09898347	22 0993	3056847 099	3144732 0989834722		Ш
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta:	019	003001149	Financiera	21 1:	0500 1	Nombre de l Entidad Financiera:	a Bancodes <i>a</i>	AROL	.L.C
			ļ		E LA ENTI	DAD CONT	'RATA	NTE			
Entidad contratante:	COOR MIES	DINACION	ZON	AL 6 -	RUC:	016003824	0001	Teléfono	07-2888419 07-28	88421	
Persona que autoriza:		RUTH MA AS ARIAS	RIAN	A	Cargo:	COORDIN ZONAL 6		A Correo electróni	ruth.caldas@inclus	i e n got).ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHA	RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA Correo electrónico:		richard.fi	gueroa@inclusion.gob.e	2					
	Provir	icia: AZUA	Y	Ca	ntón:	CUENCA	Parro	quia: SU	CRE		Ш
Dirección Entidad:	Calle:	AV. R CRES		IO Nú	mero:	SN	Inters		S RIOS- FRENTE AL (TONIO AVILA	CLEG	oil
	Edific	io:		De	partamento:		Teléfo	no: 07-2	888419 07-2888421		Ш
Datos de	Horar merca	io de recepo deria:	ón d		08h00 a 16h	100					
entrega:	Respo	nsable de re deria:	cepcio	n de	Lic. Ana Gu	ızhñay Maisi	ncho				
Dirección de entrega:		AV. EL PARAISO, LOCAL CENTRO DIURNO									
Observación:	LA EN DE SE	ITREGA DE PTIEMBRE	LOS DE 2	LOS ALIMENTOS, SERA EN EL LOCAL DEL CENTRO D DE 2020.					IURNO Y ES PARA E	LWES	
1 1- 1-		1 1.			,	- 1 C 1			s del presupuesto de la		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidata Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante debera requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, or jeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una quenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de

compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumenta. La entidad contratante seguirá los projedim entos que para el efecto determine el ente rector de Finar zas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad de proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los dienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la ciden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Corvenio Marco suscrito con SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el porta. Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA Persona que autoriza

Nombre: ESPC. RUTH MARIANA CALDAS ARIAS

Máxima Autorida

Nombre: RUTH MARIANA CALDAS ARIAS

			DETALLE							Ш		
CPC		Descr	ipción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Tot	Pai Pro	tio SP	da da
2113119122	ECUATORIANAS INEN DE HIGIEN - PRECIO DE ADHESIÓN. USD - undades de huevos, incluido transport no incluye IVA) - DESCRIPCIÓN GENERAL Prov pollo y embutidos) y HUEVOS, destin desayuno, almuerzo y merienda, corres caloricas de 2000 kilocalorias darias p - PERSONAL, CAPACITACION Y participar deberá contar con un admini presentar - Certificado de formad manipulación de alimentos o Certificas alimentos, emitido por el MSP o entida menos 40 horas) o experiencia (al men alimentos y cadenas de distribución de empresas campesinas en el área de con Coordinar la logistica de entrega a tiem Gestionar la disponibilidad de producto necesario para el armado de canastas (frequendos en esta ficha cuente con las especificaciones proporcionadas en la r desee participar deberá contar con 1 pe servicio deberá contar con Experiencia manipulación de alimentos de al menos emitido por el MSP para la manipulaci deberá estar puntualmente cuando requ dependerá del tiempo que se demore er Descargar los alimentos que llegan al c de acuerdo al peso solicitado en esta fic Cargar las canastas en el vehículo de di acordado por la entidad contratante - CAPACIDAD MÁXIMA: Los pro hacerlo a través de persona jurídica, en Asociaciones de Productores, Cooperat Cooperativa de Comercialización, de la Superintendencia de Economía Popular entidad pública competente que acredit Familiar Campesina Para consorcios des	FICHA: FARA 1 FA	NCIA Administrador - El proveedor que desee cada 300 canastas El administrador deberá citación de al menos 20 horas en higiene y ocupacional para la manipulación de as afines - Certificado de capacitación (al madministración de alimentos y/o logistica de (certificado otorgado por asociaciones o óin de alimentos, u otros). TAREAS 1) agar acordado con la entudad contratante 2) irmado de canastas 3) Coordinar al personal cessos) 4) Revisar que los productos cas requeridas de la canasta, de acuerdo a ha Personal de servicio El proveedor que ada 300 canastas a elaborar El personal de miento en servicio de embalaje, higiene y s y presentar certificado de salud ocupacional entos o entidades privadas afines El personal inistrador de la asociación y su jornada laboral mobalar todas las canastas TAREAS 1) copio 2) Clasificar los alimentos y embalar Pesar los alimentos y armar las canastas 4) 5) Descargar las canastas en el lugar ue deseen participar en esta ficha técnica podrán e microempresas (de 2 hasta 9 empleados) o de forma asociada bajo la figura de mercialización, Centros de Acopio y/o miliar Campesina. Las micro y pequeñas so los beneficios de ley respecto a la Normativa 6, las Cooperativas de Comercialización, tar copia simple de Registro como Asociacion,	16 (1 meses)	46,5800	0,0000	745,2800	0,0000	745,28	59 C 003 530		

Catálogo electrónico

proteina más comunes que se encuentran empos de comida establecidos, necesarios para promedio, el aporte calórico y las por disponibles en el Ecuador, sugeridas p completar una dieta de 2000 kilocalor ra los ti s diarias como se muestra en la tabla 1 TABLA 1 DE INCESTA DE PROTEÍNA SEGÚN TIEMPOS DE DISTRIBUCIÓN DE PORCIONES (S COMIDA PARA 2000 KCAL/DIA TI DE COMIDA (1) PORCENTAJE DE DÍA KCAL/DIA KCAL/MES PORCIÓN ALIMENTOS A INGERIRSE DURA PROMEDIO SUGERIDA DE CARN TE EL SAYUNO 25% 500 15000 1 COLACIÓN 5% 100 CIÓN 5% 100 3000 0 MERIENDA 30% 600 3000 0 ALMUERZO 35% 700 21000 18000 2 TOTAL 100% 2000 60000 6 COLA referencial: En el caso de no existir las no porcentaje de alimento se compensará con las diferentes categorías para tiempo de o otras categorías de tiempo de comida ıda, d ión de carne equivale a 50 gramos ELABORADO POR SERCOP, 2016 I los productos cárnicos y huevos a la d 2 se muestra el porcentaje de aporte calórico de la tabla 25,2 % del total de los alimentos que se a (desayuno 3,5 %, almuerzo 11,6 % y merienda sumen en el día, en los tres tiempo ilocalorías al día, es decir 15142,8 kilocalorías al POR CADA TIEMPO DE COMIDA AL DÍA 10,0 %) generando un aporte calórico mes TABLA 2 PORCENTAJE DE F OTEÍN Y AL MES DESAYUNO COLACIO alimento TIPO DE ALIMENTO POR ERZO MERIENDA total porciones/ total
DRTE PORCION APORTE PORCION APORTE ALML PORCION APORTE dia PROTEINA kcal/dia 0 233,3 kcal/dia 200 kcal/dia 0 0 3 11,60% 2 10% 6 25,20% ENERGIA/ 71,4 /día DIA ENERGIA/ 2142,8 kcal/mes 0 7000 3 509 kcal/mes 6000 kcal/mes 15142,8 kcal productos clasificados como carnes qu ELABORADO POR SERCOP, 2016 Los es MES ntran en esta canasta no serán reemplazables, los e enc n reemplazarse entre ellos en todos los pedidos oductos denominados como otras c ntro de la misma clasificación de otras carnes, de acuerdo a las siguientes parámetro

Que se encuentren con similar calórico por alimento El cambio de t Que tengan relación con el aporte en la canasta está sujeto a la disponibilidad existente en el medio, pero solo para l intercambiarán deberán ser aprobados otras carnes. Los productos de esta ficha que se dad contratante, previo acuerdo entre partes En cárnicos de acuerdo a su classificación TABLA la tabla 3 se puede observar la lista de 3 LISTADO DE PRODUCTOS CÁR TAMAÑO, PESO Y ENERGÍA CLA USTITUIBLES DE ACUERDO A SU ION DE ACUERDO A SUS FICAC iDIN DE ACCIEND A SUS IEDIO PORCIÓN (gramos) Energia (kcal) 100 in (Kcal) TOTAL PORCION DIARIA PESO CARNE POLLO ENTERO 50 216 108 64 3200 26 63 42 2100 OTRAS CARNES HÍGADO 50 135 CARACTERISTICAS OPCIÓN PES PROM gramos Energía en función del peso d TOTAL PESO TOTAL (g) PESO TO 6100 6,1 CERDO 50 143 72 16 800 R 0 45 2 100 LENGUA 50 224 112 2 100 POLLO 50 257 129 2 100 300 0,3 68 2 100 300 0,3 PANZA, O MONDO EMBUTIDOS SALCHICHA/MORTA IGO 50 53 2 100 SALCHICHON/MORTADELA DE SALCHICHA/MORTADELA DE RECERDO 50 247 124 2 100 TOTAL 7 50 305 INCAP, 2012, ELABORADO POR SERCOP, 2016 En la tabla 4 se puede observar la esta canasta TABLA 4 NÚMERO DE sticas de huevos de gallina que se requiere para DES DE HUEVOS REQUERIDOS/ MENSUAL ACTERISTICAS OPCIÓN PESO PROMEDIO CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PORCIÓN (g) Energia (kcal) 100 g Er UNIDADES HUEVOS HUEVO DE O US CA unción del peso de la porción (Kcal) TOTAL 60 147 88,2 10 FUENTE INCAP, 2012, ALLIN se acoge a la resolución del Servicio Nacional de al No. 032 del 6 de julio del 2015, en donde se ELABORADO POR SERCOP, 2016 B Contratación Pública (SERCOP), Reg resuelve "EXPEDIR LAS DISPOSICIONAL DE CONTRA DE CO tro Ofic NES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS ANO PRODUCIDOS O CULTIVADOS EN EL DESTINADOS AL CONSUMO HUI ECUADOR", especificamente en el A ito de aplicación y Art 2 - Alimentos producidos 6 se puede apreciar los componentes que o cultivados en el Ecuador. En las tabl integran la canasta de productos cárnio COMPOSICIÓN DE UNA CANASTA os con su respectivo peso TABLA 5 NICOS CLASIFICACIÓN DE LAS DE CÁ PRODUCTOS CÁRNICOSS DE ACU CANASTA CÁRNICOS(kg) NÚMER SU TIPO PESO (Kg) PESO TOTAL DE UNA NASTAS POR PERSONA / MES CARNE 6,1 7 FRDO BORADO POR SERCOP, 2016 TABLA 6 ANASTA TIPO PESO PROMEDIO (g) I OTRAS CARNES 0,3 EMBUTIDO: NÚMERO DE HUEVOS DE GALLIN 0,3 Ei NÚMERO DE HUEVOS NÚMERO GALLINA 60 10 1 ELABORADO P TAS POR PERSONA / MES HUEVOS DE P, 2016 ACLARACIÓN PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE Para determinar el entidad contratante deberá definir el n canastas que se requieren de forma mensual, la ersonas que van a ser usuarios de este servicio multiplicar por el número de canastas ieren por mes. El número minimo a adquirir es etario a las personas mayores de 18 años Para de 50 canastas al mes, considerando o no grup grupos de menor edad se podrá realiza se adjunta el siguiente cuadro referenc grupo etario. TABLA 7. APORTE CA PRODUCTOS CÁRNICOS, SUGERI nínimas desde 10 canastas por mes, para lo cua porciones y aporte calórico sugerido para cada PORCIÓN DE PROTEÍNA DE LOS ÓRICO A POR DÍA, SEGÚN GRUPO ETARIO RANGO DE UGERIDA NÚMERO DE CONSUMIDORES POR EDAD KILOCALORÍAS PORCIÓN CANASTA 3 a 4 años 1500 30 gr. 2 5 años 2300 50 gr 1 15 a 17 años 2500 750 40 gr 2 8 a 10 años 1900 50 gr 1 11 a 14 dulto 2000 50 gr 1 ELABORADO POR gr 0,5 SERCOP, 2016 Para las instituciones con nutricionistas o tengan definido el número án planificar las compras según sus de canastas según su necesidad institu nal, p requerimientos particulares La tabla l de guia para el cálculo de canastas según CÁLCULO DE CAPACIDAD grupo etario, pero solo como elemento PRODUCTIVA La capacidad product Comercialización, Centros de Acopio ciaciones de Productores. Cooperativas de ios, será de 300 canastas al mes. Se dará prioridad a las organizaciones que real hormonales y demás productos restrin en su p ducción pecuaria libre de productos quimicos nas sanitarias vigentes), extendiendo su cupo de iten con una certificación de alguna entidad hasta 350 canastas al mes, siempre y o ndo cu pública o privada que avale este tipo d on El proveedor se compromete a entregar su ante el proveedor podrá escoger el área de producto en el area local de su domici no ob cobertura (cantonal, provincial o nacio - FORMA Y REQUISISTOS DE PA su capacidad productiva agos por la provisión del bien se realizarán con

- FORMA Y REQUISISTOR DE PARIO Los pagos por la provisión del bien se realizaran con cargo a las partidas presupuestarias de la entidad contratante generadora de la orden decompra er dolares de los Estados Unidos de Norteamérica; os que serán realizados después de la suscripción del acta de entrega recepción (total oparcial), y a la que se debe adjuntar también, copia simple de la orden de compra y la factura entida por el proveedor. De ser el caso, se realizarán pagos parciales, según el crofograma de entregas parciales, establecido por mutuo acuerdo entre la entidad contratante y di proveedor.

ESTA CANASTA DEBERÁN CONTAR CON CALIDAD TODOS LOS PRODU TOS I SU RESPECTIVO REGISTRO SANI CARNE VACUNA Y PORCINA Se HIGIENE PARA LA CARNES en las diferente aplicara la norma CPE INEN -CODE 58:201 PRODUCC N PRI RIA El proveedor garantizara la inclusión de etapas del proceso I la salud e higiene de los animales, registros de Buenas Prácticas de Higiene (BPH), p ejempl nsos y factores ambientales pertinentes. La ciales u oficialmente reconocidos para el control los tratamientos, piensos e ingredie producción primaria deberá incluir pro amas es en las poblaciones animales y en el medio s zoonóticas de declaración obligatoria según se de la vigila ncia de los agentes zoonóti ambiente, se deberá dar parte de las ei requiera 2. PREVIO AL FAENA!
registros sanitarios actualizados y perr ENTO os centros de faenado deberán contar con cionamiento municipal vigente. Los animales os de que se presenten para la matanza debe estar icientemente limpios, de manera que no oductos durante la matanza y el faenado. Los pongan en peligro la (higiene) inocuid de los os a reposo de 72 horas y a una dieta hídrica de na ducha o lavado del animal, a fin de que este nales destinados al faenamiento se hasta 12 horas antes de su matanza Se

02/09/2020 13:0

ingrese a la matanza en condiciones l deberán ser sacrificados sin demora, i odos los animales llevados a la zona de matanza ado el sacrificio. Las operaciones de vez ir insensibilización, punción y sangrado los an nales no deberán efectuarse a una velocidad uerpos de los animales para su faenado Se superior a aquella a la que puedan addades previo al faenamiento ESPECIE tomará como referencia los siguientes ESPECIFICACIÓN Vacuno 24 a 36 s sos v/ no 110 kg Aviar 3,5 kg 3 FAENADO Y e lo más completo. La sangre debe recogerse y EVISERADO El desangre debe ser e manejarse higiénicamente. El proceso lo posi iento deberá efectuar personal debidamente cuidado suficiente a fin de garantizar la calificado. El faenamiento debe efecti se con ciones por contacto con paredes y pisos, el nutos. Cabeza, menudencias y canal deben limpieza de la canal (carcasa) y evitai tiempo de este proceso no debe exced de 30 ificación de las partes que pertenecen a cada ten con el dictamen correspondiente Pieles y tenerse separadas asegurando una ara ide animal, hasta que termine la inspecció extremidades deben ser retiradas inm post m de la nave de faenamiento y almacenadas sean escaldados, chamuscados o sometidos a provisionalmente Los animales sacrif idos q tratamiento análogo, deberán ser despo suciedad 4 CORTE Y DESHUES ados d oda cerda, pelo, costras, plumas, cuticulas y cortes aplicables para esta ficha son los DO L chuletero y costillar) y secundarios (cortes con o ios, tales como pulpas, salón, lomos, chuleta, A 1 CORTES PRIMARIOS DE RES FUENTE denominados primarios (son los brazo sin hueso, obtenidos a partir de los co etc), como se muestra en la figura 1 y www.laprensa.com, FOTOLIA, 2016 ĖIGU CORTES PRIMARIOS DE CERDO FUENTE GURA www.eljamondelseron.com, 2016 El p ser llevado a las salas de trabajo de foi nico destinado al corte o al deshuesado deberá siva, a medida que se necesite, y no deberá a prog acumularse sobre las mesas de trabajo temperaturas adecuadas para el almac se corta o deshuesa antes de alcanzar las Sila ca transporte, su temperatura deberá reducirse VES Las aves de corral solo podrán ser rediatamente a los niveles prescrit ros contaminantes después del desplume ará un lavado de los cuerpos de los animales en limpiadas para eliminar el polvo, las j mediante la aplicación de agua potab múltiples etapas del proceso de faena ayor brevedad posible después de cada etapa evisceración e inspección post-mortem El contaminante Se realizará el lavado de ués de lavado podrá realizarse por diversos n C EMBUTIDOS El producto no no por ejemplo pulverización o inmersion ntar alteraciones o deterioros causados por be pre sico o químico, además debe estar exento de microorganismos o cualquier agente b no se empleará grasas vegetales en sustitución materias extrañas. En la fabricación d produc de la grasa de animales de abasto El p debe contener residuos de plaguicidas esiduos de medicamentos veterinarios CAC/LMR 1, contaminantes Codex S CAC/LMR 2, en cantidades superiores າ 193 ເ los lí es máximos establecidos por el Codex ara cubrir deficiencias sanitarias de materi Alimentarius Los aditivos no deben plearse prima, producto o malas prácticas de INEN 2074. Todos los aditivos deben a Pueden añadirse los establecidos en la NTE nufact normas de identidad, de pureza y de evaluació Codex Alimentarius de FAO/OMS Debe ser su metodología analítica debe ser suministrada mplir de su Toxicidad de acuerdo a las indic factible su evaluación cualitativa y cu por el fabricante D A fin de garantizar la buena calidad e cogerse a las recomendaciones planteadas en el ción de huevos (AGROCALIDAD, 2016) y/o se HUEVOS DE ALLIN inocuidad de los alimentos el proveed Manual de Buenas Prácticas Pecuarias integrará además Sistemas participativ le prodi s de gai tía de las organizaciones, para cada producto q integra esta ficha Si la entidad contra a constatar la aplicación de las Buenas Prácticas Pecuarias de producción de huevos, de tar a la Dirección Provincial del MAGAP o AGROCALIDAD un informe de mue eo e in ección Si la muestra inspeccionada no cumple con uno o más de los requisitos estab chazará el producto, quedando su esadas y a las multas respectivas. Los resultados i la Orden de Compra comercialización sujeta al acuerdo de se darán a conocer al proveedor una vi - PLAZO DE ENTREGA El plazo rtes int comenzara a correr a partir de la formalización entres cido de mutuo acuerdo entre la entidad de la orden de compra, según cronogra codo de mutuo acuerdo entre la elinidado, o entre cada entrega parcial del producto, será de les de caso fortuito o fuerza mayor, como stos, de conformidad con lo que manda Art. 30 contratante y el proveedor. Para el efe o, el pla mínimo 7 días y máximo 15 días, salv eventos, desastres o fenómenos natura impre del Código Civil A fin de cerciorarse previo a suscribir el acta de entrega-re lad de entrega parcial la entidad contratant rcial, pesará los productos recibidos por el pción p proveedor a fin de verificar que se cur peso requerido. En el caso de que se compruebe ado de manera parcial, se dejará constancia en que el peso es menor de lo que debia l er ent el acta entrega-recepción, el proveedo suscripción del acta entrega-recepción eberá (mpletar el peso total contratado previo a la ENVASADO A MATERIALE PARA A CARNE Los materiales y envolturas que ntos tienen que estar fabricados de acuerdo con estén en contacto directo o indirecto c que no ransfieran sus componentes a los alimentos en la la salud humana, modificar la composicion de las buenas prácticas de manufactura p cantidades que puedan representar un ligro pa acterísticas organolépticas de la carne Los los alimentos o provocar una alteració a acteristicas granifepticas de la Cartie Cos historios Cerámica Corcho historios Papel y cartón Celulosa na la NORMATIVA TECNICA SANITARIA AS PROCESADORAS DE ALIMENTOS, GOMERCIALIZACIÓN TRANSPORTE Y COLECTIVA, ARCSA – DE -067-2015-GGG materiales que se podrán utilizar son Vidrio Resinas d itercar regenerada Ceras Se deberá tom PARA ALIMENTOS PROCESADOS LANT ESTABLECIMIENTOS DE DISTRIB CIÓN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMEN Se debe cumplir con la cadena de frio. tura de almacenamiento de los productos terminados en los lugares de expendio entre 0oC y 4oC (refrigeración). Los materiales be esta empleados para envasar los productos tipo de alimentos 1. CARNE VAC CODEX 58:2013, DE HIGIENE PARA eben ser grado alimentario aprobados para uso en este NA, PORCINA Y AVIAR. Según la norma CPE INEN-RNE, el material de envasado deberá ser apto en forma higiénica 2 EMBUTIDOS Segúi 0 2, CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS, A CA ara su utilización, y ser almacenado Norma Técnica Ecuatoriana NTE INE 1338:2 PRODUCTOS CÁRNICOS CRUDOS ROD CTOS CÁRNICOS CURADOS-MADURADOS Y PRODUCTOS CÁRNICOS PRECO envasar los productos deben ser de gra alimentos B HUEVOS. Se tomará COCIDO, los materiales empleados para IDOS ario aprobados para uso en este tipo de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1973 2013, DE HUEVOS COMERCIA ES Y VOPRODUCTOS, que especifica que se debera s interiores, que permitan colocar colocar los huevos en envases con con rtimie verticalmente los huevos, con la cáma cia a arriba, facilitando su conservación Los Los contenedores de cartón contenedores (cubetas) pueden ser de tón o d plástico manejo de huevos deben ser nuevos y libres de ores plásticos deben ser de materiales inocuos, utilizados para la comercialización, dis polvo o sustancias extrañas - Los ibuciór onten libres de residuos tóxicos y olores extr ermitan su fácil limpieza y previa desinfección adena de frio establecida para cada producto, CADENA DE FRÍO PARA ALMACENADO S PRODUCTO REFRIGERACIÓN ALMACENADO Se deberá cumo con la como se muestra en la siguiente tabla T Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS C ÁRNIC S PRODUCTO REPRIGERACION I ELATIVA DURACIÓN DE CONSERVA ISERVA oC % días oC días Vaca 0 a -1,5 90 10 a 0 Cordero -1 90 a 95 7 a 21 -18 a-20 270 Cerdo 80 a 90 30 -18 a -20 90 Aves 0 a 2 85 a 90 -18 CONGELADO TEMPERATURA HUI HUMEDAD RELATIVA DURACIÓN DE CO 28 - 18 a - 20 365 Ternera - 1 90 7 a 21 - 0 a - 1,5 90 a 95 7 a 14 - 18 a - 20 160 To a -20

no -3 ENTE

ominguez 2009 Recomendaciones para la

e entren en contacto directo o indirecto con los

a -20 Huevos 0 a 1 85 a 90 160 a 190 F

HIGIENE DEL PERSONAL Las

Mantener un nivel adecuado productos cárnicos o partes comestibl de anir ctora apropiada a las circunstancias, y asegurarse de que de aseo personal, Usar ropa pro la ropa protectora no desechable sea li es del trabajo y en el curso de éste, piada a Guardar la ropa protectora y los efect es en lugares separados de las zonas donde e, en el transcurso de su trabajo, entren en puede haber productos cárnicos Las j sonas os o partes comestibles de animales, deberán contacto directo o indirecto con prod s cár

Catálogo electrónico

tados por agentes que puedan ser transmitidos Dejar de trabajar si están clínic ente a por los productos cárnicos, o se sospi cumplir los requisitos de notificación portadores de tales agentes, y conocer y del establecimiento con respecto a agentes

INFRAESTRUCTURA MINIMA disponer de un área en donde cumpla las amiento y clasificación de productos. Esta area nantener el producto. Area destinada para siguientes características Área deberá contar con equipos de refriger almac ubicación de las gavetas. Las gavetas Área despacho de productos, esta del berán : limpiadas cada vez que sean utilizadas esca y ventilada. Para evitar daños el producto no piso deberá ser liso con la finalidad evitar debe exponerse al sol El Techo aredes

acumulación de partículas de polvo y
- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ón de humedad en la infraestructura los cárnicos deberán transportarse a una prod dad y salubridad debido a la posibilidad de iusantes de descomposición Se deberá cumpli temperatura que satisfaga los objetivo proliferación de microorganismos pate con la cadena de frio descrita en el nu ausantes de descomposicion Se debera cumpin ALMACENADO" Se debera cumpin con el Ari Buenas Prácticas de Manufactura, NORMATIVA ROCESADOS, PLANTAS PROCESADORAS DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN ALIMENTACIÓN COLECTIVA, ARCSA – DE ral 10 129 (Medio de transporte), del capitu II de la TÉCNICA SANITARIA PARA ALIM NTOS ros di DE ALIMENTOS, ESTABLECIMIE TRANSPORTE Y ESTABLECIMIES -067-2015-GGG El proveedor correr OS DE los gastos de logística y transporte desde el on tod lugar de acopio hasta el lugar acordad - REQUISITOS ESPECÍFICOS. G or la e idad contratante

eta Plás a de Calado Total de Polietileno de ali 30 cm, con un peso aproximado de 2,2 kg densidad nueva, de dimensiones 54 cn x 36 cm de -20° a 50° (°C), dando así un peso mínimo de (vacía) y que permite una temperatura 16,66 kg por gaveta llena Las gaveta exclusiva del proveedor, el mismo que al transporte de alimentos serán de propiedad estinac rantizar el buen uso de las mismas, es decir que as a la del transporte de alimentos En adición el estas no podrán ser empleadas para ao proveedor deberá tomar en cuenta las ones ai ones y documentos que proporcione la Entidad el número de canastas que requiera la entidad Contratante referente al uso de las gav as Seg contratante, la entidad definirà el tipo o para los alimentos correspondientes a esta solo en las gavetas según como se especifica ficha. El proveedor deberá entregar su

REQUISISTOS MÍNIMOS PARA AMIENTO DE LAS CANALES Y EL L FAEI A Y PORCINA Los proveedores deberán cuerdo Ministerial No 016 del Ministerio de ACOPIO DE HUEVOS A CARN VACU Según Abuerdo Ministerial No 010 de inicialidade al esca (MAGAP), el ganado bovino destinado al Guia de movilización del ganado con los datos del escalado de Fiebre Afic cumplir los siguientes requisitos 1 Agricultura, Ganadería, Acuacultura faenamiento debera cumplir con la ficado original de vacunacion de Fiebre Aftosa probante de venta autorizado por el SRI del productor y del comprador con los datos del productor ra o co: productor detallando los datos del con y número de animales 2. Los soci rador y transacción realizada de acuerdo a la categoria ganizaciones ganaderas garantizarán que ZA DE ANIMALES EN CAMPO), se realicen Los soc durante la PRODUCCIÓN PRIMARIA (CRIA s stema de identificación y trazabilidad animal, ugar de origen, para poder llevar a cabo una las siguientes actividades: con el fin de permitir la rastreabilidad investigación reglamentaria. Lo sta el l res responsables de la crianza de los animales obre el estado sanitario de los animales en roduct deberán proporcionar la información prelación con la producción de carne in tinente para el consumo humano. 3 ón sobre el reglamento para la inspección y facilitará a los productores primarios l habilitación de mataderos, certificado permisos de funcionamiento, además os sanitarios del centro de faenamiento, y orcionar información sobre la inocuidad y рега рг salubridad de los animales y de la cari ganadera, que se haya faenado en ello ojeto de mejorar la higiene en la explotación destinada para la provisión de las canastas de productos cárnicos B HUEVOS I NTE INEN 1973 2013 para HUEVOS HUEVOS I ĠALL NA Se aplicará la norma tecnica ecuatoriana CIALES Y OVOPRODUCTOS REQUISITOS Los huevos deben preservarse a una te PESO El huevo de gallina requerido p características TABLA 8 CLASIFIC. POR SU MASA (PESO) UNITARIA, de refrigeración de 0oC a 4oC 1 POR ha es la de clasificación IV, con las siguientes LOS HUEVOS FRESCOS DE GALLINA eratur CIÓN E R 10 UNIDADES TIPO (TAMAÑO) MASA g) MIN MÁX MIN MÁX IV 58 64 580 640 UNITARIA (g) MASA POR DIEZ UN FUENTE Norma INEN, NTE INEN DADES FUENTE Norma INEN, NTE INEN I 173 2013 Z. POR GRADO. Los huevos frescos de gallina de grado B para comercialización al consumidor, deben cumplir los siguientes requisitos TABLA 9. CLASIFICACIÓN DEL HUEVO FRESCO DE GALLINA DE GRADO B. CASCARÓN Y CUTÍCULA Normal e naceta, nanchas mínimas. CÁMARA DE AIRE Su altura no excedera del 15 mm, inmóvil. YEMA Visible a trasluz, bajo forma de Fransparente, limpia, de consistencia gelatinosa lamente, pequeña separación en caso de LAR rotación del huevo OLOR Y SABOR INEN, NTE INEN 1973 2013 3 Fí gallina se presentan en la tabla 9 TAB

cento d A 10 C

es de c

on de i

COMERCIAL DE GALLINA PARÁMETRO ENSAYO Color de la vema 7 12 Unida

frescura 70 110 Unidades Haugh Medi

Ley 2007-76 del Sistema Ecuatoriano d

Milimetros Ovoscopia Espesor de la ca específica 1,074 1,14 ----- Solución sa na FUEI TE Norma INEN, NTE INEN 1973 2013 cumplir con los requisitos microbiológicos MICROBIOLÓGICOS Los hue hs deben cumplir con los requisitos microbiologicos
A 11 REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS DE LOS
mite po yml MÉTODOS DE ENSAYO n c m M
104 NTE INEN 1529-5 E coli ufc/g** externa 5 2 <50
terno 2 Ausencia --- Salmonella spp en 25 g** 5 0
metros de vida útil del producto ** Parámetros de
tro de muestras por examinar c= número de muestras
teptación M= nivel de rechazo C EMBUTIDOS. Los establecidos en la siguiente tabla TAB HUEVOS FRESCOS PARÁMETRO I Recuento aerobios mesofilos* 5 2 104 50 NTE INEN 1529-8 E. coli ufc/g** i Ausencia --- NTE INEN 1529-15 * Pai nocuidad del producto Dónde. n= núr defectuosas que se acepta m= nivel de requisitos organolépticos de los embut er característicos y estables para cada tipo de ben elaborarse con carnes bien conservadas producto destinado al consumo. Los es utidos . No se empleara grasas vegetales en su la grasa de animales de abasto El producto no 1, contaminantes Codex Stan 193 y residuos de debe contener residuos de plaguicidas medicamentos veterinarios CAC/LMR establecidos por el Codex Alimentarius AC/LM dades superiores a los limites máximos vos no deben emplearse para cubrir deficiencias os ad sanitarias de materia prima, producto o establecidos en la NTE INEN 2074. To ticas de manufactura. Pueden añadirse los tivos deben cumplir las normas de identidad, de a las indicaciones del Codex Alimentarius de ativa y cuantitativa y su metodología analítica ureza y de evaluación de su toxicidad FAO/OMS Debe ser factible su evalua debe ser suministrada por el fabricante, requisitos bromatológicos y microbiológi INEN 1338 2012, CARNE Y PRODUC mportador o distribuidor. Se deberá cumplir con los cos establecidos en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE FOS CÁRNICOS, PRODUCTOS CÁRNICOS CRUDOS, PRODUCTOS CÁRNICOS CURADOS-MADURADOS Y PRODUCTOS CÁRNICOS PRECOCIDOS - COCIDOS Los proveedores deben cumplir con lo dispuesto en la

la Cali

La leche pasteurizada debe mantenei reprocesada y debe ser vendida en su ión, y expendio a una temperatura de 4oC + la cadena de frío en el almacenamient 20C Los residuos de medicamient distribu os y sus metabolitos no podrán superar los Los residuos de plaguicidas, C/MLR 2 limites establecidos por el Codex Alin pesticidas y sus metabolitos no podrár CAC/MLR 2. QUESO El queso fresco ntario (s límites establecidos por el Codex Alimentario ener un rango de porcentaje humedad (65-80%) ирегаг be co utilizadas en su preparación, deben cumplir con Leche pasteurizada Ingredientes entre semi blando y blando. Las mate las normas relacionadas al Codex Ali entarius ocuas del ácido láctico y/o productoras de ua idoneas § Cloruro de sodio y/o cloruro de tales como. § Cultivos iniciadores de cterias aroma. § Cuajo u otras enzimas coagu potasio como sucedáneo de la sal. § L ntes i s de comercialización de este producto deben istema Ecuatoriano de la Cahdad § Se pueden pecificadas en la norma NTE INEN 2 074 § Se unida cumplir con lo dispuesto en la Ley 20 utilizar aditivos permitidos y en las ca idades n lo que establece el Codex alimentarius de UILLA La elaboración del producto debe permite el límite máximo en contami contaminantes Codex Stan 193-1995 cumplir con el Reglamento de Buena: ANTÉ le Manufactura del Ministerio de Salud La leche le la mantequilla de suero debe cumplir con los utilizada para la fabricación de la mar requisitos establecidos en la NTE INE milla ma utilizada para la fabricación de la mplir con los requisitos establecidos en la NTE mantequilla y de la mantequilla de su INEN 712 Los residuos de plaguicida debe labolitos, no deben superar los límites R 1 en su última edición Los residuos de establecidos por el Codex Alimentario AC/MI medicamentos veterinarios no deben mites establecidos por el Codex Alimentarius CAC/MLR 2 en su última edición

comenzará a correr a partir de la formalización PLAZO DE ENTREGA. El plazo de la orden de compra, según cronogr contratante y el proveedor. Para el efe cido de mutuo acuerdo entre la entidad a estab o entre cada entrega parcial del producto, será de nes de caso fortuito o fuerza mayor, como mínimo 7 días y máximo 15 días, salv ondic stos, de conformidad con lo que manda Art 30 dad de entrega parcial la entidad contratante tos, desastres o fenómenos natura la car del Código Civil A fin de cerciorarse previo a suscribir el acta de entrega-re proveedor a fin de verificar que se cui rcial, pesará los productos recibidos por el peso requerido. En el caso de que se compruebe ción la con que el peso es menor de lo que debia l ado de manera parcial, se dejara constancia en mpletar el peso total contratado previo a la el acta entrega-recepción, el proveed berá efiniti

suscripción del acta entrega-recepción definitiva

FORMA Y REQUISISTOS DE PAJO Los pagos por la provisión del bien se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias de la entidad contratante generadora de la orden de compra en dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, los que serán realizados después de la suscripción del acta de entrega recepción (total diparcial), y a la que se debe adjuntar también, copia simple de la orden de compra y la factura emitida por el proveedor. De ser el caso, se realizarán pagos parciales, según el cró nograma le entregas parciales, establecido por mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.

- CAPACIDAD MÁXIMA: Los pro hacerlo a través de persona natural o ju e deseen participar en esta ficha técnica podrár edore: la figura de micro o pequeñas empresas, o de Productores, Cooperativas de Comercializació forma asociada bajo la figura de Asoc Centros de Acopio y/o Consorcio, que iones rte de la Agricultura Familiar Campesina. Los cnica podrán hacerlo a través de persona proveedores que deseen participar en jurídica, en la figura de microempresa a ficha a 9 empleados) o pequeñas empresas (de 10 figura de Asociaciones de Productores, hasta 49 empleados), o de forma asoc a bajo Cooperativas de Comercialización, C opio y/o Consorcio, que formen parte de la ueñas empresas deberán garantizar a sus Agricultura Familiar Campesina Las cro y t empleados todos los beneficios de ley la Normativa Laboral vigente Para consorcios ilten esta forma de asociatividad El calculo de la se solicitarà los documentos habilitan que fa el peso promedio, el aporte calórico y las capacidad máxima se elabora tomando es que se encuentran disponibles en el Ecuador porciones de lácteos y sus derivados r comu o, necesarias para completar una dieta de 2000 DE PORCIONES (g) DE INGESTA DE RA 2000 KCAL/DIA TIEMPOS DE COMIDA sugeridas para los tiempos de comida-kilocalorias diarias TABLA I DISTR LÁCTEOS SEGÚN TIEMPOS DE CO (1) PORCENTAJE DE ALIMENTOS MIDA F IRSE DURANTE EL DÍA KCAL/DÍA A DE LACTEOS /DÍA (2) DESAYUNO 25% KCAL/MES PORCIÓN PROMEDIO 500 15000 3 COLACIÓN 5% 100 300 UGERII JERZO 35% 700 21000 0 COLACIÓN 5% 100 00% 2000 60000 3 (1) Cuadro referencial, En e 3000 0 MERIENDA 30% 600 18000 TOTAI empo de comida dicho porcentaje de alimento se npo de comida (2)Una porción de leche/yogurt caso de no existir las diferentes catego compensará dentro de las otras catego equivale a 200 gramos. Una porción d SERCOP, 2016 En la tabla 2 se muest s de ti nivale a 30 gramos ELABORADO POR ntaje de aporte calórico de lácteos (leche/yogurt el por el porcentaje de aporte calorico de lacteos (tecne/yoguri,),11% de lotal de los alimentos que se consume en el dia, erando un aporte calórico de 214,29 kilocalorías al dia, es ,A 2. PORCENTAJE DE LÁCTEOS POR CADA MES DISAQVINO COLACION ALMUERZO alimento/ día TIPO DE ALIMENTO PORCION DN APORTE PORCION APORTE A. 01% 010% 3 10 71% FNERGÍA/DÍA 214.29 kcal/día 0 queso y mantequilla) a la dieta con el en su tiempo de comida (desayuno, ge decir 6428,57 kilocalorías al mes. TAE TIEMPO DE COMIDA AL DÍA Y AI MERIENDA total porciones/día total S APORTE PORCION APORTE PORC 0% 3 10 71% ENERGÍA/DÍA 214.29 kcal/día 0 LACTEO/DERIVADOS 3 10,71% 0 0 0 0 214,29 kcal/dia ENERGÍA/MES 6 0.0% 0 I/dia 0 0 0 6428,57 kcal/dia ELABORADO os productos que integran esta canasta, los ntes siempre en cada entrega, en el peso y CTEOS/DERIVADOS SUSTITUIBLES DE POR SERCOP, 2016 En la tabla 3. Se productos son irremplazables y deben volumen indicado TABLA 3 LISTAD ACUERDO A SU TAMAÑO, PESO Y D DE L A CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A SU gramos) Energía (kcal) 100gramos Energía en TIPO OPCIÓN PESO PROMEDIO Por función del peso de la porción (Kcal) UNIDAD LECHE/YOGURT LECHE RCION TOTAL PESO TOTAL GRAMOS PASTEURIZADA 200 60 120 20 4000 (ml) 6 E VA A PASTEURIZADA 200 60 120 20 4000 (ini) of SOS/ QUESO FRESCO 30 264 79,2 6 180(g) 400 A 30 299 89,7 6 170 (g) MANTEQUILLA 50 BORADO POR SERCOP, 2016 Esta ficha se Intratación Publica (SERCOP), Registro Oficial litros YOGURT 200 99 198 10 2000 (t gramos MANTEQUILLA QUESO DE) QUE OMIL 740 37 10 50 (g) FUENTE INCAP, 20 acoge a la resolución del Servicio Nac 2 ELA nal de elve "EXPEDIR LAS DISPOSICIONES PARA ADOS AL CONSUMO HUMANO No. 032 del 6 de julio del 2015, en do LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO ADOR", especificamente en el Art 1 - Ámbito de vados en el Ecuador La canasta de lácteos debe anos de queso fresco de mesa, 170 gramos de jros de leche y 2 litros de yogurt, como se DE UNA CANASTA DE LÁCTEOS PRODUCIDOS O CULTIVADOS EN aplicación y Art 2 Alimentos producid L ECU o cult queso de comida, 50 gramos de manter muestra en la tabla 4 TABLA 4 COM CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A 180 gr illa, 4 OSICI TOTAL UNIDAD LECHE 4 litros YOGURT 2 gramos ELABORADO POR SERCOP, 2016 litros QUESOS 350 gramos MANTEC ACLARACIÓN PARA LA ENTIDAD JILLA TANTE Para determinar el número de canastas que se requieren de forma mensual, la ntratante deberá definir el número de personas itidad ar por el número de canastas que se requieren unastas al mes, considerando como grupo etario que van a ser usuarios de este servicio por mes. El número mínimo a adquirir a las personas mayores de 18 años. Par s de 50 e menor edad se podrá realizar compras se adjunta el siguiente cuadro referencial con las upo etario. TABLA 5 APORTE CALÓRICO Y A, SEGÚN GRUPO ETARIO RANGO DE minimas desde 10 canastas por mes, p ı lo cua porciones y aporte calórico sugerido p PORCIÓN DE LACTEOS SUGERID IGERIDA NÚMERO DE CONSUMIDORES POR EDAD KILOCALORÍAS PORCIÓN CANASTA 3 a 4 años 1500 150 ml 2 1750 200 ml. 2 8 a 10 años 1900 200 ml. 1 11 a a 7 añ

02/09/2020 13:0

00 250 n 1 0,5 Adulto 2000 200 ml I ELABORADO 14 años 2300 200 ml 1 15 a 17 años 2 POR SERCOP, 2016 Para las instituci enten con nutricionista o tengan definido el es que número de canastas según su necesida institue nal, podrán planificar las compras según sus de guía para el cálculo de canastas según grup requerimientos particulares; la tabla N etario, pero solo es referencial CÁLC LO DE APACIDAD PRODUCTIVA La capacidad perativas de Comercialización, Centros de productiva por Asociaciones de Produ res. (Acopio y/o Consorcios, será de 300 c es. Se dará prioridad a las organizaciones que s químicos, hormonales y demás productos realicen su producción pecuaria libre produc endo su cupo de hasta 350 canastas al mes, guna entidad pública o privada que avale este restringidos (normas sanitarias vigen siempre y cuando cuenten con certific ión de a entregar su producto en el área local de su r el área de cobertura (cantonal, provincial o tipo de producción El proveedor se c domicilio, no obstante el proveedor p rá esco

nacional) según su capacidad producti - DESCRIPCIÓN GENERAL Proos -PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS, destinados para la prej ción d tiempo de comida (desayuno), correspondientes calório s de 2000 kilocalorías diarias por persona, es a un mes, que satisfagan las necesida perá contener 350 gramos de queso fresco de leche pasteurizada y 2 litros de yogurt ada canasta de productos lácteos 350 gramos de decir 60000 kilocalorias al mes. Cada pasteurizado, 50 gramos de manteque - PRECIO DE ADHESIÓN USD 4 litro

,05 por os de mantequilla, 4 litros de leche pasteurizada queso pasteurizado (fresco y/o comid 0 дга cordado con la Entidad Contratante (El precio y 2 litros de yogurt, incluido transpor no incluye IVA)

REQUISITOS ESPECIFICOS LE HE ENTERA PASTEURIZADA Requisitos físicos y quimicos (Leche entera pasteurizada) TABLA 7 REQUISITOS FÍSICOS Y QUÍMICOS (LECHE ENTERA) REQUISITOS UNIDAD MIN MÁX MÉTODO DE ENSAYO Densida JOS3 a 20 CC - 1,028 1,032 Contented de grasa % 3 - NTE lable, expresada como acido láctico % 0,13 0,18 NTE ales % 1 ,3 - NTE INEN 14 (fracción de masa) Sólidos eniza % 0,65 0,8 NTE INEN 14 (fracción de masa) relativa NTE INEN 11 a 15oC - 1,029 INEN 12 (fracción de masa) Acidez ti INEN 13 (fracción de masa) Sólidos to no grasos % 8,3 - - (fracción de masa) NTE INEN 15 oH -0,555 -0,53 Proteinas % 2,9 - NTE fosfatasas - Negativo NTE INEN 19 Ensayo de Punto de congelación oC -0,536 -0,51 INEN 16 (fracción de masa) Ensavo o as - Negativo NTE INEN 19 Elisayo de il de conservantes - Negativo NTE INEN 1500 EN 1500 Presencia de adulterantes - Negativo Peroxidosa - Positivo NTE INEN 2334 Presencia de neutralizantes - Negativo vo NTI NEN 1500 Suero de leche - Negativo NTE NTE INEN 1500 Grasa vegetal - Nega INEN 2401 Residuos de medicamento os Ug/l - LMR establecidos en el CODEX veterin compendio de métodos de análisis identifica Alimentarius CAC/MLR 2 Los establ Reacción de estabilidad proteica (prueba de umen igual de alcohol neutro 68 % en peso o 75 como idoneos para respaldar las MLR alcohol) No se coagulará por la adición % en volumen NTE INEN 1500 FUE na Técnica Ecuatoriana. NTE INEN 10 2012 8. REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS Requisitos microbiológicos para la lec TABL TODO DE ENSAYO Recuento de 50 000 1 NTE INEN 1 529-5 Recuento de PARA LA LECHE REQUISITOS n m microorganismos mesófilos, UFC/cm coliformes, UFC/cm3 5 < 1 10 1 AOA 30 000 etección de Listeria monocytogenes /25 g 5 0 -- - NTE INEN 1529-15 Recuento de 991 14 0 ISO 11290-1 Detección de Salmonel Escherichia coli, UFC/g 5 <10 - 0 AO /25 g 5 C 991.1 n = Número de muestras a examinar m = Indi a calidad M = Índice máximo permisible para máximo permisible para identificar ni identificar nivel aceptable de calidad o y M FUENTE Norma Técnica Ecuat de bu Número de muestras permisibles con resultados entre m ana NTE INEN 10 2012 Limite máximo de PARA CONTAMINANTES REQUISITO
O Plomo, mg/kg 0,02 ISO/TS 6733 Aflatoxina
ica Ecuatoriana. NTE INEN 10 2012 QUESO
REQUISITOS FISICOQUÍMICOS contaminantes TABLA 9 LÍMITES M LÍMITE MÁXIMO (LM) MÉTODO D E ENSA M1, ug/kg 0,5 ISO 14674 FUENTE N FRESCO Requisitos fisicoquímicos TA REQUISITO MINIMO MÁXIMO ME 3LA 10 ODO DE ENSAYO Grasa láctea en extracto seco, % contenido de grasa en el extracto seco, de (m/m) 25 - NTE INEN 63 Extracto se ndo de grasa en extracto seco (m/m) Contenido 20,0% < 30,0 % 28,00% FUENTE Norma ierdo a la siguiente tabla NTE INEN de extracto seco mínimo correspondio Tecnica Ecuatoriana NTE INEN 2620 REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS uisitos microbiológicos TABLA 11 LECHE REQUISITOS n m M c MÉTODO DE 012 R ENSAYO Enterobacterias, UFC/g 5 2x coli, UFC/g 5 < 10 10 1 NTE INEN 1 02 103 NTE INEN 1 529-13 Recuento de Escherichia hylococus aureus UFC/g 5 10 103 1 NTE INEN 1 529-14 Listeria monocytogenes / 25 ausencia 0 NTE INEN 1 529-15 n = N a - ISO 11290-1 Salmonella en 25 g 5 ause estras a examinar m = Índice máximo M = Índice máximo permisible para identificar permisible para identificar nivel de bue a calida a candad M = Induce maximo permisiole para identifice e muestras permisibles con resultados entre m y M NTE ININ 2620 2012 MANTEQUILLA Requisitos A 12. REQUISITOS FISICOQUÍMICOS PARA MÁX % MÉTODO DE ENSAYO Contenido de grasa. nivel aceptable de calidad c = Número FUENTE Norma Técnica Ecuatoriana fisicoquímicos para mantequillas TABI MANTEQUILLAS REQUISITOS MÍI % (m/m) 80 --- NTE INEN 165 Extrac Humedad, % (m/m) --- 16 NTE INEN gro de la leche % (m/m) 1) --- 2 NTEINEN 14 TE: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 54 FUE 161 2011 Requisitos de la grasa par martequillas TABLA 13. REQUISITOS DE GRASA P. MANTEQUILLAS REQUISITOS MÍNIMO MÁ XIMO MÉTODO DE ENSAYO Índice de TABLA 13. REQUISITOS DE GRASA PARA IEN 166 Indice de yodo, cg/g 26 45 NTEINEN 167 ITE INEN 168 Indice de Polenske, cm3/g 1 3,6 NTE refracción 40oC 1,452 8 1,456 5 NTE I Índice de Reicher-Meissi, cm3/g 24 32 EN 166 INEN 168 Índice de saponificación, m Ecuatoriana NTE INEN 161 2011 Rec g 218 2 4 NTE INEN 169 FUENTE Norma Técnica robiológicos para las mantequillas TABLA 14 NTEQUILLAS REQUISITOS n m M c REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS MÉTODO DE ENSAYO Recuento de ARA N NTE QUILLAS REQUISITIOS n m M c esófilos *UFC/g 5 10 4 105 2 NTE 1NEN 29-8 Enterobacterias, UFC/g 5 10 102 3 NTE 10 --- NTE INEN 1529-14 Salmonella, 25 para mantequillas fermentadas con cultivos a NTE INEN 161:2011 En donde n = Número isible para identificar nivel de buena calidad M 1529-5 E coli UFC/g 5 <10 --- NT INEN 1529-13 Staphylococcus aureus g 5 ausencia --- NTE INEN 1529-1 INEN FC/g 5 *Excer bacterianos FUENTE Norma Técnica de muestras a examinar m = Índice m mo pei = Índice máximo permisible para ident aceptable de calidad c = Número de muestras permisibles con resultados entre m y N TICHA Conforme a la NORMAS TÉCNICAS

- APLICACIÓN DE LA PRESENTI ECUATORIANAS INEN DE HIGIEN PARA LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS (CPE INEN-CPDEX 57 2013)
- REQUISISTOS MÍNIMOS: A

producción primaria deberá contar con Fiebre Aftosa con los datos del product Según Acuerdo Ministerial 2013 (MAC regulación de la cadena de producción procesadoras de leche y sus derivados) Todas las plantas de procesamiento de e debei funcionamiento otorgado por el Minist competentes de conformidad con lo est plantas de procesamiento de leche y su Reglamento de Buenas Prácticas de Ma Sanitaria de Alimentos. El monitoreo d Salud Pública a través de los organism micro, pequeña, medianas y/o grandes sobre el pago por litro de leche al prod productos que integran esta canasta del án co:

CIÓN PRIMARIA El ganado bovino en la pia del certificado original de vacunación de LANTAS PROCESADORAS DE LECHE P-MS MIPRO), del Reglamento de control y y sus derivados, (Capítulo VII de las plantas umplir con los siguientes requisitos derivados contarán con el permiso de d Pública a través de sus organismos o de Sa la Ley Orgánica de la salud Todas las ecido cumplirán las disposiciones establecidas en el lerivad de alimentos Procesados y la Regulación imiento será responsabilidad del Ministerio de ıfactur u cum Las industrias lácteas, sean est eberán informar mensualmente al MAGAP, or en fi ca y la comuna de proveedores. Todos los r su respectivo registro sanitario y deberár

cumplir los siguientes requisitos minimos C. DE LOS PRODUCTOS LECHE Y YOGURT

Se debe dar cumplimiento a los equisitos físicos, químicos, microbiológicos y de contaminantes establecidos en la norma NTE INEN 10 2012, los mismos que se anotan en el numeral 16 de la presente fícha QUES De debe dar cumplimiento a los requisitos físicos químicos, microbiológicos y de contaminantes establecidos en la norma NTE INEN 065, los mismos que se anotan en el numeral 16 de la presente fícha MANTEQUILLA Se debe dar cumplimiento a los requisitos físicoquímicos, de grasa y microbiológicos establecidos en la norma NTE INEN 161 2011, MANTEQUILLA\$, los mismos que se anotan en el numeral 16 de la presente fícha

ENVASADO: LECHE/YOGURT nvasada y comercializada en recipientes de etente, estar provistos de cierres herméticos e material aprobado por la autoridad sa tizar la completa protección de su contenido de inviolables, limpios, libres de desperfe agentes externos y no alterar las caract tos, gar ganolépticas y físico-quimicas del producto erméticamente cerrados, que aseguren la QUESO Debe expenderse en envases adecuada conservación y calidad del p épticos producto debe acondicionarse en envases cuyo nte a su acción y no altere las características material, en contacto con el producto, a resist rse en condiciones que mantenga las dad durante el almacenamiento, transporte y organolépticas del mismo. El embalaj características del producto y asegure u inoci uillas ben expenderse en envases asépticos, y expendio MANTEQUILLA Las man da conservación y calidad del producto Las herméticamente cerrados, que asegure a adeo yo material, en contacto con el producto, sea as organolepticas del mismo. El embalaje debe mantequillas deben acondicionarse en resistente a su acción y no altere las c cterist hacerse en condiciones que mantenga durante el almacenamiento, transporte rísticas del producto y aseguren su inocuidad o Las gavetas utilizadas deberán ser carac exclusivamente para el transporte de le PRESENTACIÓN Gaveta Plástic

os Ditatal de Polietileno de alta densidad nueva, de o aproximado de 2,2 kg (vacia) y que permite ndo así un peso mínimo de 16,66 kg por gaveta nentos serán de propiedad exclusiva del dimensiones 54 cm x 36 cm x 30 cm, n un pe una temperatura de trabajo de -20° a 5 liena Las gavetas destinadas al transpo te de al en uso de las mismas, es decir que éstas no el transporte de alimentos. En adición el proveedor, el mismo que deberá garas ar el b podrán ser empleadas para acciones a proveedor deberá tomar en cuenta las nas a la iones y documentos que proporcione la Entidad Contratante referente al uso de las gav as. Seg el número de canastas que requiera la entidad para los alimentos correspondientes a esta solo en las gavetas según como se específica er contratante, la entidad definirá el tipo ficha El proveedor deberá entregar su roduct

- LOGÍSTICA Y TRANSPORTE El proveedor correrá con todos los gastos de logistica y transporte desde el lugar de acopio has el lugar acordado por la entidad contratante. Se cumplirá con la cadena de frio establecido en el tumeral 11 "almacenado" y se adaptara a los siguentes requerimientos de logistica y transporte. Según Acuerdo Ministerial 2013 (MAGAS P.MSO-MIPRO), del Reglamento de control y regulación de la cadena de producción de la leche y sus derivados, (Capítulo VII de las plantas procesadoras de leche y sus derivados), el transporte hasta el punto de venta deberá cumplir son las condiciones mínimas en funcion de la naturaleza del producto. Deberá estar en condiciones para mantener temperaturas óptimas que aseguren el mantenimiento de su calidad e inocunda!

os empleados para el transporte deben s Queso pasta blanda (fresco) 4 a 8 oC. 1 s vehío cerrados, con refrigeración. Deberá ter de Práctica Ecuatoriana CPE-INEN-CO ta las recomendaciones señaladas en el Código C/RCP 44.2013. Los vehículos deberán cumplii r en cue DEX C os suelos y los techos estén hechos de un las siguientes características material apropiado y resistente a la con suelos estarán dotados de un sistema d superficies lisas e impermeable sión, c dóneo, dotado de un equipo de refrigeración, durante el transporte a una temperatura lo más para mantener los productos lácteos re gerado próxima a 0°C El proveedor garantiza aue la rga de productos no se contamine por olores atibles, residuos tóxicos de sustancias químicas provenientes de envios anteriores o ca is inco o animales, insectos que aniden en el v desperdicios que obstruyan los orificio stos de productos agricolas en pudrición y je y de circulación del aire situados en el suelo iculo. del vehículo. Se deberá respetar las rec alimentos. El proveedor correrá con tones en el embalaje y apilamiento de los tos de logística y transporte desde el lugar de nenda s los ga dad co ratante

acopio hasta el lugar acordado por la en idad contratante

ANTICIPO Y GARANTIA La entidad contratante definirá la procedencia para la entrega de un anticipo, el cual podrá ser de hasta 5% del to al del valor de la orden de compra. En caso de realizarse un anticipo, se presentará la garantia del buen uso de anticipo por un valor equivalente al 100% del valor recibido por este contepto. El proveedor presentará una garantia de fiel cumplimiento de la orden de compra, si la cuantila generada es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presuptesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, esta garantia se rei dirá por un valor igual al 5 % del monto total de la orden de compra. El proveedor cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones por embalaje, manipulación, mala calidad de la materia prima o componentes empleados en su producción

manipulación, mala calidad de la materia prima o componentes empleados en su producción

El proveedor firmará una carta de compromiso de canje de los productos que se encuentren

en mal estado o deterioro, como por ejemplo plagas, pudrición o toxicidad en el empleo de
plaguicidas La Entidad Contratar te dejará constancia del mal estado o deterioro del
producto en el acta de entrega recepción a fin de que esta sirva como respaldo y se proceda con
el cambio respectivo. La Entidad podrá ealizar verificaciones a fin de garantizar el cumplimiento
de las características descritas en la presente ficha, cabe mencionar que los costos de estas

rificaciones serán cubiertos por la En INFRACCIONES Y SANCIONES DEL PRO VEEDOR INFRACCIONES SANCIONES umplimientos en los tiempos de ent stificación), señalados por la Entidad se aplicará una multa del 0,5 % diario del valor Contratante Por retraso en la entrega de a facturar correspondiente al producto entreg o que consta en la Orden de Compra. En caso Entidad Contratante notificará al SERCOP, de producirse recurrencia en el incump mediante oficio y documentos de respa proveedor del Catálogo Dinámico Incl hecho, con el fin de realizar la exclusión del o, de e mplimiento dela orden de compra En el caso de compra en su totalidad, la entidad contratante ue el proveedor suspenda o incumpla orden (dara por terminado la orden de compra al SERCOP a fin de que lo declare contratista incumplido No cumplir con el peso de ha incumplido lo contemplado en el pa ablecido en la orden de compra Si el proveedo fo últi del numeral 6 de esta ficha, se le aplicará una multa del 0.2 % del valor total de la orra, considerandose como peso máximo de n de co de la orden de compra Emplear Productos de AGROCALIDAD o a su vez se encuentren mal incumplimiento de hasta 0,5 kilogramo uso veterinario que no hayan sido apro dos por utilizados o se encuentren trazas en el p solicitará el cambio del lote de producción En ntidad Contratante notificará al SERCOP, caso de producirse una segunda reincid cia, la mediante oficio y documentos de respa , y sol itará la suspensión del Catálogo Dinámico de la ficha Si se determina que los alimentos Inclusivo Incumplimientos de requisito no cumplen con los requisitos mínimos equivalente al 0,2 % del valor total de l stablec os en la presente ficha, se cobrará una multa ntrega rcial, la cual será notificada al proveedor poel administrador de la Orden de Compr Entidad Contratante notificará al SERC En cas de producirse una segunda reincidencia, la nte oficio y documentos de respaldo; y clusivo Incumplimiento en las especificaciones solicitará la suspensión del Catálogo D mico I de entrega en gavetas, transporte y logí han sido entregados en la presente ficha riestructura Si se determina que los alimentos no na una multa equivalente al 0,2 % del valor total e cobr reedor por el administrador de la Orden de dencia, la Entidad Contratante notificará al de la entrega parcial, la cual será notific Compra En caso de producirse una segi da ren SERCOP, mediante oficio y documento do, y solicitará la suspensión del Catálogo

02/09/12020 13:0

bajas temperaturas, Estar prácticamente exentos de magulladuras, Estar exentos de malformaciones o curvaturas anormales de los didos, Estar sin pistilos, Estar con e pedúnculo intacto, sin estar doblados no dañados por hongos o desecados Además, las manos y los racimos deberán incluir lo siguiente Una porción suficiente de cuello de color norma

o rasgado, y sin fragmentos de pedúnculo comenzará a correr a partir de la formalización Un cuello de corte limpio, no a flanad PLAZO DE ENTREGA: El plazo entres ido de mutuo acuerdo entre la entidad de la orden de compra, según cronogr contratante y el proveedor. Para el efer mínimo 7 días y máximo 15 días, salv entre cada entrega parcial del producto, será de , el pla es de caso fortuito o fuerza mayor, como stos, de conformidad con lo que manda Art. 30 eventos, desastres o fenómenos natura impre del Código Civil A fin de cerciorarse previo a suscribir el acta de entrega-re lad de entrega parcial la entidad contratante cial, pesará los productos recibidos por el oción i proveedor a fin de verificar que se cun peso requerido. En el caso de comprobarse que de manera parcial, se dejará constancia en el el peso es menor de lo que debía habe ntrega acta entrega-recepción, el proveedor d letar el peso total contratado previo a la suscripción del acta entrega-recepción

APLICACION DE LA PRESENTE FICHA Conforme a la NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANAS INEN PARA

1798 2013-AVENA

NTE INEN 1234-ARROZ

NTE INEN 12

alimentos en tiempos de comida de des yuno, alimierzo, merienda y colaciones correspondientes a un mes, que satisfagan las necesidade calóricas de 2000 keal diarias por persona - FORMA Y REQUISISTOS DE PAGO Los bagos por la provisión del bien se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias de la entidad contratante generadora de la orden de compra, en dólares de los Estados Unidos de No teamérica inmediatamente después de la suscripción del acta de entrega recepción (total o parcia), copia limple de la orden de compra y la factura emitida por el proveedor. De ser el caso se realizarán pagos parciales, según el cronograma de entregas parciales, establecido por multo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor

arán pagos parciales, según el cronograma de entre la entidad contratante y el proveedor emitida por el proveedor. De ser el cas entregas parciales, establecido por mu acuer CAPACIDAD MAXIMA Los pro ie deseen participar en esta ficha técnica podrár ciones de Productores, Cooperativas de hacerlo de forma asociada bajo la figu de Asc Comercialización, Centros de Acopio Campesina, debidamente registradas d Cons io que formen parte de la Agricultura Familiar SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) Las Asociaciones de Prod Acopio y/o Consorcios deberán present ctores. Cooperativas de Comercialización, Centros de mple de Registro como Asociación copia ra Familiar Campesina emitido por la la (SEPS), u otra entidad pública competente la Agricultura Familiar Campesina. El cálculo Cooperativa de Comercialización, de la Varicui Superintendencia de Economía Popula que acredite asociatividad y que esté v de la capacidad máxima se elabora ton ulado ienta el peso promedio, el aporte calórico y las s comunes que se encuentran disponibles en el porciones de alimentos con aporte de a Ecuador, sugeridas para cada tiempo de nidón r desayuno, colaciones, almuerzo y merienda) alorias diarias. TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE ecesarias para completar una dieta de PORCIONES (g) DE INGESTA DE ALMIDONES (CEREALES, GRANOS SECOS, HARINAS Y/O TUBERCULOS) SEGON TIEMPOS DE COMIDA PARA 2000 KCAL/DIA 'AJE DE ALIMENTOS A INGERIRSE DURANTE EL N PROMEDIO SUGERIDA DE ALMIDON /DIA (2) 110N 5% 100 3000 1 ALMUERZO 35% 700 21000 3 TIEMPOS DE COMIDA (1) PORCEN DÍA KCAL/DIA KCAL/MES PORCIO DESAYUNO 25% 500 15000 2 COLA COLACIÓN 5% 100 3000 1 MERIEN 00 18000 2 TOTAL 100% 2000 60000 9 (1) A 30% erentes categorias para tiempo de comida dicho dentro de las otras categorias de tiempo de jedio de alimento ELABORADO POR Cuadro referencial, En el caso de no e porcentare de alimento se encontrará o comida. (2)La porción equivale a 50 gi SERCOP, 2016 En la tabla 2 se muestr taje de aporte calorico de alimentos (cereales, granos secos, harmas, tubérculos) con a que se consume en el día, en sus tres tu orte a la dieta con el 33.81 % del total de los alimentos omida (desayuno 7,14%, colaciones 5%, aporte calórico de 676,19 kilocalorías al día, almuerzo 11,67% y menenda 10%), geerrando es decir 202785 kilocalorías al mes. TABLA 2 1 GRANOS SECOS, HARINAS, Y/O TUBÉRCU CADA TIEMPO DE COMIDA AL DIL Y AL 1 DRCENTAJE DE ALMIDÓN (CEREALES, LOS, APORTE ENERGÉTICO (KCAL) POR ES DESAYUNO COLACION ALMUERZO dia TIPO DE ALIMENTO PORCION % MERIENDA total porciones/dia total 9 PORCION % PORCION % PORCION TUBERCULOS 2 7,14% 2 5% 3 11,67 alıment % CEREALES, GRANOS SECOS, HARINAS Y/O 2 10% 0 33,81% ENERGIA/DIA 142,86 100 233,33 200 676,19 ENERGIA/MES 4285,71 3 00 7000 5000 20285,71 ELABORADO POR SERCOP, os clasificados de acuerdo a su tipo (cereales 2016 En la tabla 3 se muestra una lista e alım granos secos, harmas y tubérculos), los e componen la canasta, pero no necesariament anasta, sino que los mismos son una base de se encontraran todas los alimentos den

alimentos que pueden ser sustituibles e Dentro de la misma clasificación por ti e acuerdo a las siguientes parametros Que se encuentren con similar peso promedic Que tengan relación con el apor nor alimento. El cambio de alimento en la tren disponibles según la temporada. Los canasta estará sujeto a los alimentos qu il proveedor deberán ser aprobados por la ABLA 3. LISTADO DE ALMIDONES UBÉRCULOS) SUSTITUIBLES DE alimentos de esta ficha que serán entres entidad contratante, previo acuerdo entre (CEREALES, GRANOS SECOS, HAR partes NAS Y ACUERDO A SU TAMAÑO, PESO Y OPCIÓN PESO PROMEDIO PORCIÓ CLASIFICACIÓN DE ACUERDO TIPO) Energia (kcal) 100 gramos Energia en func or) Energia (kcal) 100 gramos Energia en función NDIARIA PESO TOTAL PESO TOTAL (g) CD 50 360 180 15 750 1720 1,72 AVENA 20 369 UIL 50 355 177,5 6 300 MANI 50 579 289,5 3 COS MAIZ/CHULPPI 40 365 146 8 320 2070 del peso de la porción (Kcal) TOTAL PORCION PESO TOTAL (kg) CERALES ARROZ BLANC 73,8 9 180 CEBADA 20 354 70,8 9 180 150 QUINUA 20 353 70,6 8 160 GRAN CANG OS SEC 170,5 5 250 LENTEJA 50 353 176,5 5 250 170,5 5 250 LENTEJA 50 353 176,5 5 250 209,5 7 350 CHONTA 50 510,33 255,17 7 350 9 FIDEO 60 371 222,6 4 240 PAN MOLIDO 5 PAN BLANCO 60 279 167,4 7 420 68 YUCA 60 160 96 8 480 PLATANO 2,07 FREJOL 50 333 166,5 5 250 HAB ARVEJA 50 341 170,5 6 300 CHOCHO 50 341 50 41 HARINAS MACHICA 20 366 73,2 3 6 279 13,95 3 15 HARINAS* 50 364 182 3485 3 TUBÉRCULOS PAPAS 60 77 46.2 8 4 D 3680 VERDE 50 132 66 8 400 CAMOTE 50 400 MELLOCOS 60 50 30 7 420 OCA 50 63 31,5 7 350 MASHUA 50 52 26 7 350 Pt 400 * Harina de plátano, maíz, soya, trig NA 50 101 50.5 8 400 MALANGA 50 132 66 8 PA CH rveja, morada, y otras FUENTE INCAP, 2012, ELABORADO POR SERCOP, 2016 Esta cha se acoge a la resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública (SER en donde se resuelve "EXPEDIR LAS D egistro Oficial No. 032 del 6 de julio del 2015, CIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE ISPOSI SUMO HUMANO PRODUCIDOS O CULTIVADOS el Art 1 - Ámbito de aplicación y Art 2 Alimentos ALIMENTOS DESTINADOS AL COI EN EL ECUADOR", específicamente producidos o cultivados en el Ecuador. as canastas de almidones (cereales, granos secos, harinas kilogramos (kg) de alimento nacional. Con el fin de tra en la tabla 4 la canasta se compondrá de por lo 3 t pos de granos secos (2 kg), 2 tipos de bs (4kg), TABLA 4 COMPOSICIÓN DE UNA SIFICACIÓN DE TIPO DE CEREALES, GRANOS y tubérculos), tendrán un peso total de diversificar los alimentos, como se mue
menos: 3 tipos de cereales (2 kg)
harinas (3kg) y 4 tipos de tubérci
CANASTA DE ACUERDO A LA CLA

deberán afectar a la pulpa del fruto El

sarrolle

condición de los plátanos deberán ser tales

13 de 26

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id...

tro de la SEPS (Superintendencia de Economia Popular Campesina, debidamente registradas o y Solidaria) Las Asociaciones de Prod Acopio y/o Consorcios deberán presen s Cooperativas de Comercialización, Centros de ctores, I s mple de Registro como Asociación copia gricul Solida ra Familiar Campesina emitido por la la (SEPS), acreditación al MAGAP u otra Cooperativa de Comercialización, de l Superintendencia de Economía Popula idad y que esté vinculado a la Agricultura los documentos habilitantes que faculten la entidad pública competente que acredi social Familiar Campesina Para consorcios asociación El cálculo de la capacidad solicita elabora tomando en cuenta el peso promedio, el munes que se encuentran disponibles en el aporte calórico y las porciones de las f as más Ecuador, sugeridas para cada tiempo d esayuno, colaciones, almuerzo y merienda) nida o alorías diarias. TABLA I DISTRIBUCIÓN DE EGÚN TIEMPOS DE COMIDA PARA 2000 necesarias para completar una dieta de PORCIONES (g) DE INGESTA DE FI KCAL/DIA TIEMPOS DE COMIDA (JTA SE ENTAJE DE ALIMENTOS A INGERIRSE ORCIÓN PROMEDIO SUGERIDA DE FRUTA DURANTE EL DÍA KCAL/DIA KC/ /DÍA (2) DESAYUNO 25% 500 1500 MES IÓN 5% 100 3000 I ALMUERZO 35% 700 A 30% 600 18000 0 TOTAL 100% 2000 60000 21000 1 COLACIÓN 5% 100 3000 1 1 ERIEN las diferentes categorías para tiempo de comida ensado dentro de las otras categorías de tiempo 4 (1) Cuadro referencial, En el caso de dicho porcentaje de alimento se encon de comida (2)La porción equivale a 1 rá com romedio de fruta ELABORADO POR taje de aporte calórico de las frutas a la dieta SERCOP, 2016 En la tabla 2 se muest el porc onsume en el día, en sus tres tiempos de comida %), generando un aporte calórico de 277,78 con el 12,46 % del total de los alimen (desayuno 3,57%, colaciones 5% y aln kilocalorías al día, es decir 3333,33 kil rzo 3. TABLA 2 PORCENTAJE DE FRUTA I mes TABLA 2 PORCENTAJE DE FRUI EMPO DE COMIDA AL DIA Y AL MES NDA Total porciones/dia (UNIDAD) total UNIDAD) % PORCION (UNIDAD) % % Frutas 1 3,57 % 2 5 % 1 3,89 % 0 0 % 4 APORTE ENEGETICO (KCAL) POF ADA ' DESAYUNO COLACION ALMUERA alimento/ dia TIPO DE ALIMENTO P MER RCIO PORCION (UNIDAD) % PORCION 12,46 % ENERGIA/DIA (kcal) 71,43 NIDAI 249,21 ENERGIA/MES (kcal) 2142,86 3000 2333,3 0 7476,19 ELABORADO POR ERCO 2016 En la tabla 3 se muestra una lista de s, medianas y pequeñas), las mismas que frutas clasificadas de acuerdo a su tam o (grar componen la canasta, pero no necesar contrarán todas las frutas dentro de esta s que pueden ser sustituibles entre ellas de canasta, sino que las mismas son una l acuerdo a las siguientes parametros • ntro de a misma clasificación por tamaño, . Que se n relación con el aporte calorico por fruto El encuentren con similar peso promedio cambio de frutas en la canasta está suj por el proveedor deberá ser aprobada j a las f tas de temporada La fruta que será entregada ad contratante, previo acuerdo entre partes SUSTITUIBLES DE ACUERDO A SU CUERDO A SU TAMAÑO OPCIÓN PESO (ÍA POR PESO PROMEDIO/PORCIÓN (keal (ANEXO 1) TABLA 3 LISTADO DE TAMAÑO, PESO Y ENERGÍA FRUT RUTA PROMEDIO/PORCIÓN DE FRUTA (ENER /PORCIÓN TOTAL MENSUAL FRUTA PESO omedio 2kg) PAPAYA 100 39,00 39 3 300 (30 3 300 PIÑA 100 51,00 51 3 300 BABACO) GUANABANA 100 66,00 66 4 350 ENERGÍA (100 GRAMOS) (kcal) UN DADES TOTAL /PERSONA (g) GRANDES(1 MELON 100 34,00 34 3 300 SANDIA 100 23,00 23 3 300 BADEA 100 20,00 peso p 0 3 300 5 450 PERA 75 39,00 52 5 375 BANANO 200 178,00 89 RANAUILLA 50 47,00 94 5 250 GUAYABA 60 30,60 MEDIANAS MANZANA 75 40,50 5 5 1000 DURAZNO 65 29.90 46 4 260 RINA 65 34,45 53 4 260 MANGO 75 44,25 59 4 51 4 240 MAMEY 80 40,80 51 3 240 300 MARACUYA 50 25,50 51 4 200 ANDA 125 58,75 47 7 875 NARANJILLA 50 14,00 5 90.75 121 3 225 LIMON SUTIL 30 9,00 30 3 RANJ 28 7 350 PEPINO 75 24,00 32 3 225 Z 90 ORITO 75 66,75 89 3 225 AGUAC 50 3 150 PEQUEÑA(2) TAMARINDO TAXO 100 37,00 37 3 300 CAPULI 10 20,00 160 3 600 TOMATE DE ÁRBOL 50 25 00 239 3 300 UVILLA 100 64,00 64, 3 300 TE 200 00.23 3 300 MORA 100 43,00 43 3 300 FRESA 100 100 68,00 68 3 300 TOTAL FRUTA AL MES 32,00 32 3 300 COCO 50 177,00 354 3 POR PERSONA Gramos (g) 1072 Kilo 50 UV 10,72 (1)Para el cálculo de fruta grande se utilizó el peso de la porción recomenda referencial es de 2000 gramos (2Kg) (2 a de co imo de fruta (100 gramos), el peso promedio lculo de la fruta pequeña se utilizó el peso de la ramos), el cálculo solamente se realizará en porción recomendada de consumo de ta (100 ANDO POR SERCOP, 2016 Esta ficha se acoge tión Pública (SERCOP), Registro Oficial No. EXPEDIR LAS DISPOSICIONES PARA LA peso (gramos) FUENTE INCAP, 2011 ELAB a la resolución del Servicio Nacional d Contra 032 del 6 de julio del 2015, en donde s ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE esuelv S AL CONSUMO HUMANO PRODUCIDOS TINAL O CULTIVADOS EN EL ECUADOR nente en el Art 1.- Ámbito de aplicación y dor Las canastas de frutas tendrán un peso Art 2 Alimentos producidos o cultivad total de 11 kilogramos (kg) de fruta nac compondrá de por lo menos • 2 tipos d tamaño mediano (7kg) y • 2 tipos de fr 4 TABLA 4 COMPOSICIÓN DEUN. el fin de diversificar los frutos, la canasta se tramaño grande (2 kg), • 5 tipos de frutos de laño pequeño (2kg) Como se muestra en la tabla A DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE ASIFICACIÓN DE LAS FRUTAS DE nal C frutos LAS FRUTAS POR SU TAMAÑO AL ACUERDO A SU TAMAÑO PESO (F MES CI TOTAL DE UNA CASNTA DE FRUTAS (kg) DE CANASTAS POR PERSONA / MES NUMERO ESTIMADO DE FRUTAS UMER (g) 1 MEDIANAS 7 70 PEQUEÑAS 2 El esta ficha (2 kg) FUENTE INCAP, 2012 GRANDES 2 11 2 con peso promedio ro de frutas dependerá del peso r erido ELABORADO POR SERCOP, 2016 A LARA IÓN PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE uere de forma mensual, la entidad contratante Para determinar el número de canastas e se re r usuarios de este servicio y multiplicar por el ntidad contratante se compromete a comprar el deberá definir el número de personas q número de canastas que se requiere po es La número mínimo de canastas de 50, seg CÁLCULO DE CAPACIDAD MÁXII el pun de equilibrio calculado en esta ficha lor) La capacidad máxima por Asocia (Prov de Productores, Cooperativas de Come 300 canastas al mes y una oferta minin n, Centros de Acopio y/o Consorcios, será de nastas. El proveedor se compromete a entrega su producto en el área local de su dom cobertura (cantonal o provincial), segu stante el proveedor podrá escoger el área de dad productiva. MAS TÉCNICAS ECUATORIANAS INEN y - CALIDAD Se dará cumplimiento la International Standards for Fruit and as NOI (Organización para la cooperación Desarrollo-OECD, 1962) A fin de gara proveedor deberá acogerse a las recom Agricolas (AGROCALIDAD, 2016) y ena calidad e inocuidad de la fruta el ızar la planteadas en el Manual de Buenas Prácticas participativos de garantia de las Sistem ratante deseara constatar la aplicación de las normas INEN o internacionales en la organizaciones, para cada fruto Si la e Buenas Practicas Agricolas o la aplica n de la producción de sus proveedores, deberá AGROCALIDAD un informe de mues a Direccion Provincial del MAGAP o licitar cción. Si la muestra inspeccionada no cumple o e ins con uno o más de los requisitos estable petira la inspección en otra muestra, cualquier á motivo para considerar el lote como fuera, resultado no satisfactorio en este segu caso s quedando su comercialización sujeta al Las variables que se tomará en cuenta j uerdo partes interesadas y a las multas respectivas ección son Cantidad, Especificaciones a la in Tecnicas, Calidad, Empaques y Transpestablecido por la Entidad Contratante, e, se re izara mediante una lista de chequeo se dará a conocer al proveedor una vez generada la Orden de Compra El conte constituido unicamente por frutos del n ido de o Ha lote deberá ser homogéneo v estar n, variedad y/o tipo comercial, calidad, color y ntativa de todo el contenido no or calibre. La parte visible del lote deberá г герге DESCRIPCIÓN GENERAL Prov os frescos - FRUTAS destinadas para la almuerzo, merienda y colaciones preparación en tres tiempos de comida sayun sidades calóricas de 2000 kilocalorías diarias correspondientes a un mes, que satisfag por persona, es decir 60 000 kilocaloría ıl mes

Catálogo electrónico

Catálogo electrónico		https://catalogo.compras	publicas.gob.ec/or	denes/imprimit?id
cargo a las partidas presupuestaras de en efectivo (dolares de los Estados Uni suscripción del acta de entrega recepció la factura emitida por el proveedor De cronograma de entregas parciales, estal proveedor. REQUISITOS DE MADUREZ Le desarrollo y estado que les permita sopp asegure su llegada en condiciones satis consumo en optimas condiciones destri - INFRAESTRUCTURA MINIMA fruta - Area destinada para urbacación o que sean utilizadas - Area para almace fressa y ventilada Para evitar daños al deberá ser liso con la finalidad evitar ad humedad en la infraestructura - PRESENTACION Gaveta Plastica dimensiones 54 cm x3 6 cm, cuna temperatura de trabajo de - 20° a 50 llena Las gavetas destinadas al transpo proveedor, el mismo que deberá garanta podrán ser empleadas para acciones aje proveedor, el mismo que deberá garanta podrán ser empleadas para acciones aje proveedor, el mismo que deberá garanta podrán ser empleadas para acciones aje proveedor, el mismo que deberá garanta podrán ser empleadas para acciones aje proveedor, el mismo que deberá garanta podrán ser empleadas para acciones aje proveedor, el mismo que deberá garanta podrán ser empleadas para acciones aje proveedor, el mismo que deberá garanta podrán ser empleadas para acciones aje proveedor, el mismo que deberá garanta podrán ser empleadas para acciones aje proveedor, el mismo de la gaveta entidad contratante - ANTICIPO Y GARANTÍA. La entidad contratante provincia de la considera d	CTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS se realizarár mensualmente. El plazo de entrega, ración de la orden de compra, segun cronograma tudad coltratante y el proveedor Para el efecto, el plazo nintimo días, salvo condiciones de caso fortuito o fenómen os naturales imprevistos, de conformidad con la orden de compra, segun estado en la castidad con la certiorarse en la cantidad de entrega parcial la cta de eltrega-recepción, se pesará los productos ara que se cumpla con el peso requerido. En el caso de de lo que debia haber entregado, se dejará constancia en eberá completar el peso total contratado previo a la finitiva. O Los agos por la provisión del bien se realizarán con entidad contratante generadora de la orden de compra, eamérica immediatamente después de la suscripción del , copia simple de la orden de compra y la factura se realizarán pagos parciales, según el cronograma de accuerde entre la entidad contratante y el proveedor edores que deseen participar en esta ficha técnica podrán figura le Asociaciones de Productores, Cooperativas y/o Consorcio, que formen parte de la Agricultura e Productores, las Cooperativas de Comercialización, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar copia simple de Registro como Asociación, in prese tar cop	1 (1 381,5800 0,0000 meses)	381,5800 0,0000	381,58 C 39 0 • 0 003 330 D)
16 de 26				02/09/2020 13:06

mes son 20 y su número mínimo es de canastas al mes, considerando como grupo etario a las personas mayores de 18 años. Para grupos etarios de menor edad se podrá realizar compras mínimas desde I canastas por mes. El proveedor entregará al menos un producto que se encuentre dentro de una misma clasificación Para los productos de especias dulces y de sal, se entregarán al menos 5 tipos de especias de cada grupo, no obstante el tipo de productos se determinarán previo acuerdo con la entredad contritante

NCIA Administrador - El proveedor que desee PERSONAL, CAPACITACIÓN Y XPERI participar debera contar con un admini cada 300 canastas. Deberá presentar nos 20 horas en higiene y manipulación de la manipulación de alimentos, emitido por el Certificado de formación o capacitacio entos o Certificado de salud ocup nal pa MSP o entidades privadas afines Certific do de capacitación (al menos 40 horas) o alimentos y/o logistica de alimentos y cadenas experiencia (al menos 1 año) en admii ración por asociaciones o empresas campesinas en el AREAS: 1) Coordinar la logística de de distribución de alimentos (certifica otros. d contratante 2) Gestionar la la en

área de comercialización de alimentos entrega a tiempo en el lugar acordado disponibilidad de productos para el arm astas 3) Coordinar al personal necesario do de d Revisar que los productos requeridos en de la canasta, de acuerdo a especificaciones para el armado de canastas (flujo de pr esos). 4 esta ficha cuente con las característica proporcionadas en la presente ficha. Pe onal de ervicio. El proveedor que desee participar elaborar. El personal de servicio deberá contar deberá contar con 1 persona por cada 6 nbalaie, higiene y manipulación de alimentos con Experiencia y conocimiento en se cio de salud ocupacional emitido por el MSP para la fines El personal deberá estar puntualmente de al menos seis meses y presentar cer manipulación de alimentos o entidades rivadas cuando requiera el administrador de la su jornada laboral dependerá del tiempo que se demore en armar y embalar todas las llega al centro de acopio 2) Pesar l Descargar los alimentos que anastas TAREAS 1) os 3) Lavar y/o limpiar los alimentos segun lar de acuerdo al peso solicitado en esta ficha llega al centro de acopio 2) Pesar le sea el caso 4) Clasificar los alimentos 5) Pesar los alimentos y armar las c s y eml Cargar las canastas en el vehículo de gar acordado por la entidad contratante

distribución 7) Descargar las canas is en el ligar acordado por la entidad contratante

- DESCRIPCIÓN GENERAL Prover producjos alimenticios procesados destinados para el consumo estimado de 50 personas, en tres tiempos de comida: desayuno, almuerzo, merienda y colaciones, correspondientes a un mes.

PRECIO DE ADHESIÓN: USD 32,58 Por cada canasta (para 50 personas) de 41,99
 kilogramos y 3,52 litros de especias y productos procesados incluido transporte al lugar acordado por la Entidad Contratante. (El precio na incluye VA)

- INFRAESTRUCTURA MÍNIMA Ara de, clasificación y almacenamiento de los productos procesados - Área destriada para ubicación de las gavetas Las gavetas deberán ser limpiadas cada vez que sean utilizad is - Área de despacho de gavetas, esta deberá ser obscura, fresca y ventilada Para evitar años de los productos no debe exponerse al sol - Techo, paredes, piso deberá ser liso con la finalidad evitar acumulación de particulas de polvo y concentración de humedad en la infraestructura

DEL PROVEEDOR INFRACCIONES SANCIONES INFRACCIONES Y SANCIONES dos por la Entidad Contratante sin justificacior una multa del 0,5 % diario del valor a facturar Incumplimientos en los tiempos de ent Por retraso en la entrega del producto s anlıcara o que consta en la Orden de Compra. En caso de nto, la Entidad Contratante notificará al SERCOP, correspondiente al producto no entreg producirse recurrencia en el incumplim e hecho, con el fin de realizar la exclusión del mplimiento dela orden de compra En el caso de mediante oficio y documentos de respa proveedor del Catálogo Dinámico Inclu vo Inc compra en su totalidad, la entidad contratante á al SERCOP a fin de que lo declare contratista que el proveedor suspenda o incumpla dara por terminado la orden de compra notific tablecido en la orden de compra Si el proveedor o del numeral 5 de esta ficha, se le aplicará una incumplido No cumplir con el peso de trega (ha incumplido lo contemplado en el par multa del 0,2 % del valor total de la ord ifo últi pra, considerándose como peso máximo de de la orden de compra. Emplear Se solicitara el incumplimiento de hasta 0,5 kilogramo del total uso agrícola que no hayan sido aprobados por ilizados o se encuentren trazas en el producto cambio del producto de producción Pr AGROCALIDAD o a su vez se encuer en mal reincid cia, la Entidad Contratante notificarà al final En caso de producirse una segund do, y solicitará la suspensión del Catálogo SERCOP, mediante oficio y document de resp s minimos de la ficha Si se determina que los Dinámico Inclusivo Incumplimientos establecidos en la presente ficha, se cobrara alimentos no cumplen con los requisito ninim una multa equivalente al 0,2 % del valo proveedor por el administrador de la O n entrega parcial, la cual serà notificada al npra. En caso de producirse una segunda total de ERCOP, mediante oficio y documentos de reincidencia, la Entidad Contratante no ісага а respaldo, y solicitara la suspensión del námico Inclusivo Incumplimiento en las atálogo especificaciones de entrega en gavetas los alimentos no han sido entregados e y logistica e infraestructura Si se determina que anspor e ficha, se cobrará una multa equivalente al 0,2 notificada al proveedor por el administrador de a prese % del valor total de la entrega parcial, la Orden de Compra En caso de produ notificará al SERCOP, mediante oficio cual se egunda reincidencia, la Entidad Contratante itos de respaldo, y solicitará la suspensión del docum Catálogo Dinámico Inclusivo. Incump la conformación de la canasta en pesos y tipos imentos no han sido entregados conforme a los ina multa equivalente al 0,5 % del valor total de dor por el administrador de la Orden de requeridos en esta ficha Si se determin e los pesos y tipos requeridos en esta ficha, cobrara la entrega parcial, la cual será notificad al prov mpra. En caso de producirse una seg idencia. la Entidad Contratante notificará al do, y solicitará la suspensión del Catálogo SERCOP, mediante oficio y documen de rest

Dinamico Inclusivo
- ANTICIPO Y GARANTIA La en te definirá la procedencia para la entrega de un anticipo, el cual podrá ser de hasta 5 realizarse un anticipo, se presentará la g al del valor de la orden de compra En caso de % del to buen uso de anticipo por un valor equivalente al 100% del valor recibido por este con cumplimiento de la orden de compra, s epto El roveedor presentará una garantía de fiel generada es mayor al valor que resulte de esto inicial del Estado del correspondiente multiplicar el coeficiente 0,000002 por ejercicio económico, esta garantía se re presui n valor igual al 5 % del monto total de la orden enes con daños o alteraciones por embalaje, de compra. El proveedor cubrirá el 100 manipulación, mala calidad de la mater de los

componentes empleados en su producción iso de canje de los productos que se encuer El proveedor firmará una carta d ompro rturas de empaque, etc La Entida erioro del producto en el acta de entrega en mal estado o deterioro, por ejemplo La Entidad ado o d Contratante dejará constancia del mal se proceda con el cambio respectivo La recepción, a fin de que esta sirva com spaldo itizar el cumplimiento de las características Entidad podrá realizar verificaciones a ı de ga descritas en la presente ficha, cabe me cubiertos por la Entidad Contratante los costos de estas verificaciones serán

PRESENTACIÓN Gaveta Plástic Cala Total de Polietileno de alta densidad nueva, de aproximado de 2,2 kg (vacia) y que permite do así un peso mínimo de 16,66 kg por gaveta dimensiones 54 cm x 36 cm x 30 cm, c un pe una temperatura de trabajo de -20° a 50 llena Las gavetas destinadas al transpo (°C), d ntos serán de propiedad exclusiva del proveedor, el mismo que deberá garant podrán ser empleadas para acciones aje uso de las mismas, es decir que éstas no ar el bu transporte de alimentos En adición el ones y documentos que proporcione la Entidad proveedor deberá tomar en cuenta las r mend Contratante referente al uso de las gave eedor deberá entregar sus productos solo en

las gavetas según como se especifica en esta ficha.
- ENVASADO Se deberá tomar en cuenta la NORMATIVA TÉCNICA SANITARIA PARA ALIMENTOS PROCESADOS, PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS,

02/01/2020 13:0

ima a 0°C que sea posible o, en el caso del pescado, -18°C o a temperaturas inferiores. El proveedor se contamine por olores provenientes de envise transporte a una temperatura lo más pr manscos y sus productos congelados, garantizará que la carga de productos n anteriores o cargas incompatibles, residue aniden en el vehículo, restos de pro os tóxic s de sustancias químicas o animales, insectos ícolas en pudrición y desperdicios que n del aire situados en el suelo del vehículo. Se uctos a obstruyan los orificios del drenaje y de rculac embalaje y apilamiento de los alimentos. El proveedor deberá respetar las recomendaciones e correra con todos los gastos de logística acordado por la entidad contratante rte desde el lugar de acopio hasta el lugar

Total de Polietileno de alta densidad nueva, de - PRESENTACIÓN Gaveta Plástica dimensiones 54 cm x 36 cm x 30 cm, c le Cala aproximado de 2,2 kg (vacía) y que permite ndo así un peso mínimo de 16,66 kg por gaveta una temperatura de trabajo de -20° a 50 llena. Las gavetas destinadas al transpo (°C), d entos seran de propiedad exclusiva del n uso de las mismas, es decir que éstas no proveedor, el mismo que deberá garant podrán ser empleadas para acciones aju ar el bu l transporte de alimentos. En adición el ones y documentos que proporcione la Entidad roveedor deberá tomar en cuenta las r comend el número de canastas que requiera la entidad para los alimentos correspondientes a esta Contratante referente al uso de las gave contratante, la entidad definirá el tipo o envasa ficha El proveedor deberá entregar su solo en las gavetas según como se especifica en INFRAESTRUCTURA MÍNIMA

de materiales impermeables y atóxico contacto el pescado, los mariscos y sus la corrosión e impermeables, de color

las paredes y tabiques deberán ser lisas pisos deberán estar construidos de una

accesorios situados en lugares elevados reduzca al mínimo la acumulación de s

coagulada. Olor carne con olor a amin

io El pescado, deberá presentar ur por 100 g, expresado como nitrógeno

acumulación de suciedad y

Las ventanas estarán

ecimientos deberán incluir un modelo de que se eviten posibles fuentes de circulación de los productos proyectad contaminación, se reduzcan al mínimo de man s en los procesos que pudieran dar lugar a una taminación cruzada de los productos acabados ulterior disminución de la calidad y se rite la c con las materias primas Para el diseño icción de establecimientos de elaboración de iones siguientes: Para facilitar la limpieza y la pescado se deberán tener en cuenta las Las superficies de

, los tabiques y los pisos deberán estar hechas as las superfícies con las que pudiera entrar en deberán estar hechas de materiales resistentes a faciles de limpiar, Las superficies de asta un ltura apropiada para las operaciones: facilite su drenaje, Los techos y tar construidos y terminados de manera que se leberár a condensación, así como el esparcimiento de de manera que se reduzca al mínimo la nstruic esario, dispondrán de redes móviles de De ser necesario, las ventanas serán fijas, protección contra insectos, que se pued La superficie de las puertas será n Irmou

estarán construidas para facilitar la limp contaminación La disposición de eza (ur los esta ecimientos estará proyectada para reducir al onseguirse mediante una separación física o mínimo la contaminación cruzada, lo que e podrá nas de manipulación deberan ser de materiales Todas las superfici cronologica, no tóxicos, lisas e impermeables y halla acumulación de baba, sangre, escamas contaminación física, Se dispond n estado de manera que se reduzca al mínimo la e en b de pescado y se disminuya el riesgo de laciones adecuadas para la manipulación y el à de ins lavado de los productos, con un sumin ro sufic nte de agua fria potable a esos efectos, ntes para el almacenamiento o la producción de Se dispondrá de instalaciones adecuad v sufic Las lámparas de los techo starán biertas o dotadas de protección idónea para del vidrio u otros materiales, impedir que se produzca contaminació por me apor, humo y olores desagradables, y se suficiente ventilación para eliminar el e evitarán la contaminación cruzada por ceso de Se dispondrá de los medios necesarios Las tuberías de agua no potable para lavar y desinfectar el equipo, cuar deberán identificarse claramente y sepa agua potable, a fin de evitar la y cond tos de evacuación de desechos estarán en Todas las cañeri

contaminación, Todas las cañeri condiciones de soportar una carga máx Se reducirá al mínimo la acumulación de Se identificaran desechos sólidos, semisólidos o líquido edir la contaminación. les de desecho, los cuales estarán claramente los recipientes para despojo y mate perfectamente y construidos con material convenientemente dotados de una tapa impermeable; Se dispondrá de in e enca separadas y adecuadas para evitar la nosas o nocivas; - materiales almacenados en contaminación del pescado por - sustar seco, envases, etc., - despojos y materia adecuadas de lavabos y retretes, aislada impedirá la entrada de aves, insectos, y ias ver cho, Se dispondrá de instalaciones a donde se manipula el pescado, Se de la z nales, plagas y parásitos, el sistema de ositivo de reflujo cuando proceda A RECEPCIÓN Para el pescado y mariscos astecimiento de agua estará provisto CALIDAD A PRODUCCIÓN

RIMAI

especifi

crudos, deben cumplir con las siguient aciones Características organolépticas propias del producto como aspecto, olo textura No noseer Indicadores químicos de o, TVBN, histamina, metales pesados, residuo: erias extrañas, Características físicas la descomposición y/o contaminación rejem de plaguicidas, nitratos, etc.; Exicomo el tamaño del pescado y/o mariso zará el pescado/marisco del que se sepa que contiene sustancias dañinas, descompu nivel aceptable mediante los procedimi añas que no se eliminaran o reducirán a u as o ex s normales de clasificación o preparación, se facilitará FAENADO EVISCERADO Y LAVADO (Fases de información sobre la zona de captura. I elaboración 6 y 7)[1] El eviscerado se mpleto cuando se han eliminado el tubo un suministro suficiente de agua de mar limpia intestinal y los órganos internos. Se dis o agua potable para lavar la superfície o ndrá d on suministro surficiente de agua de mai nin o con el fin de eliminar escamas sueltas y al inar la sangre y las visceras de la cavidad y EXAMEN A CONTRALUZ (Fases de ro suficiente de agua del mar limpia o agua pescado y/o marisco eviscerado con el rentral, FILETEADO, DESUELLO, R ORTE elaboración 8 y 9)[2] Se dispondrá de u potable para lavar El pescamo Los filetes después o secamas o v s del fi teado o el corte, especialmente si se ha o, el desuello o el recorte con el fin de elimina l filete cualquier rastro de sangre, escamas o v realizará por personal especializado en xamen a contraluz de los filetes sin piel se óneo que aproveche al máximo la iluminació en el pescado fresco) y deberá emplearse temperatura con objeto de controlar la es una técnica eficaz para controlar los arasitos cuando se utilicen especies de peces ex histamina o un defecto, los filetes de pe manera apropiada en recipientes limpio ubrirán totalmente con hielo o se refrigerarán de erán contra la deshidratación 1 CARNE ado se e evaluación sensorial para determinar la DE PESCADO Se aplicarán criterios a aceptabilidad del pescado y eliminar el opiado presente una merma con respecto a las cade correspondientes del Codex. El pescado de disposiciones sobre calidad esencial de s norn nta las características siguientes: Piel/baba o-amarillenta Ojos: cóncavos, opacos, especies blancas se considera inaceptal arenosa, colores apagados con motas d hundidos, descoloridos Agallas gris-pa lo o bla quecinas, baba amarillenta opaca, compacta o co, lechoso, láctico, sulfuro, fecal, pútrido,

amon

náximo de nitrógeno básico volátil de 49,5 mg eberá presentar un pH máximo de 6,5 en la NE DE MARISCOS Según norma NTE INEN posiciones de la presente norma se deben carne interna y 6,8 en la carne externa 456 2013, los productos contemplados preparar y manipular de conformidad o Manufactura para alimentos procesado ecido en el Reglamento de Buenas Prácticas de lo esta terio de Salud Pública y con los requisitos as pesqueras y acuicolas CAMARÓN Se sanitarios mínimos que deben cumplir requiere camarones clasificados de tarr indust no, características que se especifican en la AS DE CAMARONES POR CADA 500 g siguiente tabla TABLA 9 UNIDADES DE CO

correspondientes a un mes, que satisfaç por persona, es decir 60000 kilocaloria PRECIO DE ADHESIÓN: USD 5

crustáceos), incluido transporte al lugar incluye IVA)

cada 300 canastas. El administrador deberá citación de al menos 20 horas en higiene y participar deberá contar con un adminis presentar: - Certificado de formac n o car cupacional para la manipulación de alimentos Certificado de capacitación (al menos 40 manipulación de alimentos o Certificad te salu fines emitido por el MSP o entidades privad ación de alimentos y/o logistica de alimentos y otorgado por asociaciones o empresas horas) o experiencia (al menos 1 año) e admini cadenas de distribución de alimentos. (c rtificad campesinas en el área de comercializado n de ali entos u otros) TAREAS 1) Coordinar la on la entidad contratante 2) logistica de entrega a tiempo en el luga

Catálogo electrónico

Coordinar el personal necesario disponibilidad de productos para el ar nastas 3) esos). 41 Revisar que los productos requeridos en para el armado de canastas (flujo de pr equeridas de la canasta, de acuerdo a especificaciones esta ficha cuente con las característica ervicio El proveedor que desee participai proporcionadas en la presente ficha Pe deberá contar con 1 persona por cada 3 onal de s a elaborar El personal de servicio debera o de embalaje, higiene y manipulación de contar con: Experiencia y conocimien n serv ficado de salud ocupacional emitido por el imentos de al menos seis meses y pr ntar ce o entidades privadas afines. El personal deberá estar MSP para la manipulación de aliment puntualmente cuando requiera el admi del tiempo que se demore en armar y e la asociación y su jornada laboral dependerá trador (as las canastas, TAREAS 1) Descargar los avar y/o limpiar los alimentos segun sea el caso do al peso solicitado en esta ficha 4) Pesar alimentos que llegan al centro de acop

3) Clasificar los alimentos y emba s canastas en el vehículo de distribución 6) Cargar los alimentos y armar las canastas 5) entidad contratante Descargar las canastas en el lugar aco

agos por la provisión del bien se realizarán con FORMA Y REQUISISTOS DE PA ontratante generadora de la orden de comp cargo a las partidas presupuestarias de os que serán realizados después de la dólares de los Estados Unidos de Nort nérica parcial), y a la que se debe adjuntar también, nitida por el proveedor. De ser el caso, se suscripción del acta de entrega recepc copia simple de la orden de compra y actura entregas parciales, establecido por mutuo realizarán pagos parciales, según el cro ograma acuerdo entre la entidad contratante v rovee

comenzará a correr a partir de la formalización cido de mutuo acuerdo entre la entidad PLAZO DE ENTREGA. El plazo de la orden de compra, según cronogr entre cada entrega parcial del producto, sera de es de caso fortuito o fuerza mayor, como contratante y el proveedor Para el efec el pla minimo 7 días y máximo 15 días, salvo eventos, desastres o fenómenos natural del Código Civil A fin de cerciorarse o stos, de conformidad con lo que manda Art 30 ad de entrega parcial la entidad contratante la can previo a suscribir el acta de entrega-re-proveedor a fin de verificar que se cum cial, pesará los productos recibidos por el ción i eso requerido. En el caso se comprobare que el la con peso es menor de lo que debía haber e entrega-recepción, el proveedor deber eado manera parcial, se dejará constancia en el acta el peso total contratado previo a la suscripción mple

del acta entrega-recepción definitiva
- CONTAMINANTES MEDICAME TERINARIOS Y PLAGUICIDAS 1 CARNE DE PESCADO Todos los mo veterinarios para uso en la piscicultura as directrices internacionales (de conformidad deberán ajustarse a los reglamentos na con el Código I de Prácticas para el Co (CAC/RCP 38-1993) y las Directrices rol de Utilización de Medicamentos Veterinarios ara el Establecimiento de un Programa Reglamentario para el Control de Resid (CAC/GL 16-1993). Según norma NTE os de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos A SPACIAL SEPTIMENTS AND ANIMALS SEPTIMENTS SEPTIMENTS SEPTIMENTS SERVICES congelados de producción acuicola", se cumplir veterinarios permitidos TABLA 12 RESIDUOS PARA CARNE DE PESCADO MEDICAMENT PARA CARNE DE PESCADO MEDIC Cloranfenicol, ug/kg 0,3 LC-MS/MS (I *Tetraciclin, ug/kg 100 HPLC-DAD *Qug/kg 100 HPLC-DAD *sulfornanida I 100 *Sulfatiazol Quinolonas, ug/kg 100 mo residual) E. coli, ufc/g I LC-MS/MS lina 100 *Clortetraciclina 100 Sulfonaminda, metacina 100 *Sulfadiacina 100 *Sulfamercina itetrac AD *Enrofloxacina 100 *danafloxacina 200 HPLC S Verde mal Aquita más leuco verde de residuos de plaguicidas TABLA 12 DE PESCADO PLAGUICIDAS LÍMITE s organoclorados incluidos PCBs Dioxinas p Fluquilema Florfenicol, ug/kg 100 HPL malaquita,ug/kg 2 HPLC-MS/MS Limi -MS/N RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PAR MÁXIMO METIODO DE ENSAYO CARN MAXIMO METIODO DE ENSATO C.

8 Cromatografia de gases - ECD - EQT gases - ECD * Aldrin, ug/kg 200 Clorada
ug/kg 50 3,4,4,5- tetracloro bifenil + di
bifenil 15 DDD + 2,3,4,4,5 TETRACLI PCB *Hecta cloro, ug/kg 200 Cromatografia de ug/kg 50 DDE + 3,4,4,5- tetracloro befenil, ,3,4,4,pentacloro bifenilo 15 2,3,4,4,pentacloro CDD o 150 NILO 15 2,3,4,4,5 tetraclorobifenilo 15 DDT 1 xacloro bifenilo 15 2,3,4,4,5,5, hexacloro 000 3,3,4,4,5 pentacloro bifenilo 15 2,3 bifenilo 15 3,344,5,5 hexacoloro bifeni CARNE DE MARISCOS. CAMARÓN EL rinarios, en los camarones de producción ABLA 7 RESIDUOS DE MEDICAMENTOS límite máximo de residuos de medican acuícola son los que se encuentran en la VETERINARIOS MEDICAMENTO L XIMO MÉTODO DE ENSAYO MITE LC- MS/MS Cromatografía de gases - MS/S C- MS/MS * Tetraciclina, µg/kg 100 HPLC-Cloranfenicol, µg/kg (límite máximo Nitrofurano, µg/kg (AMOZ,AOZ,AHD DAD *Oxitetraciclina, µg/kg 100 * Clo DAD *Sulfanimalida 100 *Sulfametaci na, μg/kg 100 Sulfonamidas, μg/kg 100 HPLC-ulfadiacina 100 *Sulfameracina 100 a 100 - Suriadiacina 100 - Suriameriacina 100 - C-FLD - Enrofloxacina 100 - Acido oxolilico 100 - icol, µg/kg 100 HPLC-MS/MS Verde malaquita más IS/MS F JENTE NTE INEN 456 2013 El limite so camar ones de produccion acuicola son los establec *Sulfatiazol Quinolonas, µg/kg 100 HP Danafloxacina 200 - Flumequina Florfe leuco verde malaquita, μg/kg 2 HPLCleuco verde malaquita, µg/kg 2 HPLC-MS/MS F máximo de residuos de plaguicidas, en los camar en la tabla 8 TABLA 8 Residuos de plaguicidas DE ENSAYO Compuestos Organoclora los inclu Dioxinas pg/g - EQT - PCDD - F-PCB - Hecta cli-Aldrin, µg/kg 200 - Cloradano iso A. µg/kg 50 -tetracloro bifemil, , µg/kg 15 - 3,44',5-tetracloro bifemilo 15 - 2',3,44' pentacloro bifemilo 15 - DD tetraclorobifemilo 15 - DDT 1 000 - 33 | 4,4',5 p bifemilo 15 - 2,3',4,4',5,5' hexacloro bifemilo 15 NTE INEN 456 2013 REOUISSTOS MINIMOS. Los productos o PLAGUICIDAS LÍMITE MÁXIMO METODO guicidas PLAGUICIDAS LIMITE MAAIMO MEITODO os incluidos PCBs 8 Cromatografia de gases - ECD Hecta cloro, μg/kg 200 Cromatografia de gases - ECD -/kg 50 - Cloradano iso B, μg/kg 50 - DDE + 3,4,4',5-tracloro infenil + Dieldrin 15 - 2,3',4,4' pentacloro 15 - DDD + 2,3,4,4',5 tetraclorobifenilo 15 - 2,3,4',5 4,4',5 pentacloro bifenilo 15 - 2,3,3',4,4',5 hexacloro 4,4',5 pentacloro bifenilo 15 - 2,3,3',4,4',5 hexacloro nilo 15 - 3,3',4,4',5,5' hexacloro bifenilo 15 FUENTE:

integran esta canasta deberán encontrarse REQUISISTOS MÍNIMOS: Los p PRODUCCIÓN PRIMARIA Durante congelados y contar con el debido regio sanita la producción primaria el proveedor ga ntizará l prácticas acuícolas o de pesca adecuadas y que salud La procedencia de los animales deberá los animales se mantengan en adecuado y/o pesqueras, veterinarias y de alimentación sonal y el equipo de producción o pesca B garantizar presencia de buenas práctica icuícol de los animales, higiene general adecu PROCESO DE FAENADO I CAI Norma INEN NTE INEN 1896 2013 " ESCADO Se cumplira con los requisitos de la E DE I frescos refrigerados o congelados de producción acuicola", los mismos que pescado debera estar en perfectas conestable en en el numeral 19 (Requisitos Específicos) E onservación, sus ojos deberan ser gallas de color rojo y su olor característico bera ser consistente y elástica y al ediatamente la señal producida La sangre transparentes, la piel y las escamas bril normal La carne después de su descon ites, la comprimirlas con el dedo, debera desar ecer ir abdominal deberá presentar un aspecto CARNE DE MARISCOS El olor, color y se permiten olores o sabores objetables sabor deben ser los característicos del p ducto posición o característicos de los piensos persistentes e inconfundibles que sear cumplirán los requisitos establecidos según utilizados en la alimentación. CAMAR NES S Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 456 2011, los mismos que se establecen en el numeral 19 (Requisitos Específicos)
- REQUISISTOS MÍNIMOS PARA
ACOPIO DE HUEVOS: I

FAEN AMIENTO DE LAS CANALES Y EL

- ANTICIPO Y GARANTÍA: La enticad cont un anticipo, el cual podrá ser de hasta 50% del to tante definira la procedencia para la entrega de pal del valor de la orden de compra. En caso de buen uso de anticipo por un valor equivalente roveedor presentara una garantía de fiel realizarse un anticipo, se presentará la g rantia d al 100% del valor recibido por este con pto El cumplimiento de la orden de compra, si multiplicar el coeficiente 0,000002 por generada es mayor al valor que resulte de cuant sto inicial del Estado del correspondiente

producto en el acta de entrega recepción, a fin de que esta sirva como respaldo y se proceda con el cambio respectivo. La Entidad podre realizar perificaciones a fin de garantizar el cumplimiento de las características descritas en la presente ficha, cabe mencionar que los costos de estas verificaciones serán cubiertos por la En idad Contratante.

los gastos de logística y transporte desde el idad contratante. Los vehículos empleados pa LOGISTICA El proveedor corre lugar de acopio hasta el lugar acordado el transporte de las LEGUMBRES, VE INEN-CODEX CAC/RCP 44 2013 El DUR A Y HORTALIZAS FRESCAS Ecuatoriana CPElos vehículos es esencial para mantener la stado o ne la carga de productos no se contamine por incompatibles, residuos tóxicos de sustancias calidad de la verdura El proveedor ga ntizará olores provenientes de envios anterio o carg ímicas o animales, insectos que ani uipo, restos de productos agrícolas en pudrición naje y de circulación del aire situados en el y desperdicios que obstruyan los orific suelo. Se deberá respetar las recomend TOLERANCIA Podrán permitirse s del d el embalaje y apilamiento de la verdura rgo, los siguientes defectos leves, siempre y iones

cuando no afecten al aspecto general de producto, su calidad, estado de conservación y presentación en el empaque - Defectos leves en la forma y desarrollo - Defectos leves de coloración - Defectos leves de la prel leves de la prel

CAPACIDAD MAXIMA Los pro ue deseen participar en esta ficha técnica poaciones de Productores, Cooperativas de cio que formen parte de la Agricultura Familiar hacerlo de forma asociada bajo la figu de Aso Comercialización, Centros de Acopio y Campesina, debidamente registradas d o Cons SEPS (Superintendencia de Economia Popular s Cooperativas de Comercialización, Centros de v Solidaria) Las Asociaciones de Proctores. imple de Registro como Asociación, pra Familiar Campesina emitido por la Acopio y/o Consorcios deberán prese соріа Cooperativa de Comercialización, de Agricu Superintendencia de Economía Popula Solid ia (SEPS), acreditación al MAGAP u otra ridad y que esté vinculado a la Agricultura entidad pública competente que acredi Familiar Campesina. El cálculo de la c áxima se elabora tomando en cuenta el peso s LEGUMBRES, VERDURAS Y nes de promedio, el aporte calórico y las por HORTALIZAS FRESCAS más comu para cada tiempo de comida (desayun ncuentran disponibles en el Ecuador, sugeridas es, almuerzo y merienda) necesarias para TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE PORCIONES completar una dieta de 2000 kilocalori (g) DE INGESTA DE VERDURA SE MPOS DE COMIDA PARA 2000 KCAL/DIA E ALIMENTOS A INGERIRSE DURANTE EL MEDIO SUGERIDA DE VERDURA /DIA (2) 100 3000 0 ALMUERZO 35% 700 21000 2 TIEMPOS DE COMIDA (1) PORCEN DÍA KCAL/DIA KCAL/MES PORCIO A IE DE DESAYUNO 25% 500 15000 0 COLA COLACIÓN 5% 100 3000 0 MERIEN CIÓN 5 00 18000 2 TOTAL 100% 2000 60000 4 (1) ferentes categorías para tiempo de comida dicho Cuadro referencial, En el caso de no e porcentaje de alimento se encontrara c stir las dentro de las otras categorías de tiempo de nedio de verdura ELABORADO POR SERCOP comida (2)La porcion equivale a 50 gra 2016 En la tabla 2 se muestra el porcent VERDURAS Y HORTALIZAS FRESC orte calorico de las LEGUMBRES, jeta con el 17,78 % del total de los alimentos AS a la nenda 10 %), generando un aporte calórico de calorias al mes TABLA 2 PORCENTAJE DE FRESCAS Y APORTE ENERGÉTICO (KCAL) que se consume en el dia (almuerzo 7, 355.56 kilocalorias al día, es decir 106 LEGUMBRES, VERDURAS Y HOR' POR CADA TIEMPO DE COMIDA A ĹIZAS AL MES DESAYUNO COLACION dtal % alimento/ día TIPO DE ALIMENTO ION % Verdura 0 0% 0 0% 2 7,78% 2 10% 4 ALMUERZO MERIENDA total porc PORCION % PORCION % PORCIO 17,78% ENERGIA/DIA 0 0 155,56 20 ELABORADO POR SERCOP, 2016 E 355.56 NERGIA/MES 0 0 4666.67 600 10666.67 se muestra una lista de verduras clasificadas de acuerdo a su tipo, las mismas que componen todas las legumbres, verduras y hortalizas fresc canasta, pero no necesariamente se encontraran dentro de esta canasta, sino que las mismas son una base que pueden ser sustituibles er

acuerdo a las siguientes parámetros.
Que se encuentren con similar peso promedio por verdura TABLA 3 LISTADO DE RESCAS SUSTITUIBLES DE ACUERDO A CIÓN DE HORTALIZAS ACUERDO A SU Dentro de la misma clasificación por ti Que tengan relación con el aport LEGUMBRES, VERDURAS Y HORT SU TAMAÑO, PESO Y ENERGÍA CLASIFIC TIPO OPCIÓN PESO PROMEDIO PORCIÓN gramos) Energia (kcal) 100gramos Energia en RCIÓN DIARIA PESO TOTAL (g) PESO función del peso de la porción (Kcal) T TOTAL (g) PESO TOTAL (kg) HORT APIO 20 14 2,8 9 182 NABO 40 32 12 QRCION DIARIA PESO 101AL (g) PESO DE HOJA ACELGA 40 27 10,8 9 365 1277 1,28 ESPINACA 40 23 9,2 9 365 HORTALIZA I]COLIFLOR 50 25 12,5 9 456 REPOLLO/COL 355 LECHUGA ARREPOLLADA 40 14 5,6 9 4 120 1200 3000 3 CEBOLLA PAITEÑA 9 365 REPOLLO BROCOLÍ 50 34 17 9 456 MORADA 40 31 12,4 9 365 COL 40 2 365 CEBOLLA CEBOLLA BLANCA (COLORADA, PERLA) 30 56 16,8 60 41 8 812 5612 5,61 ZANAHORIA AN RIÑON 40 21 8,4 90 3600 3600 3,6 A. NAHORIAS ZANAHORIA BLANCA 100 41 40 41 16,4 120 4800 TOMATE TOMATE RILLA D DIENTES DE AJO 3 134 4,02 40 120 120 0,12 HA CRUDA 50 43 21,5 9 462 2769 2,77 RÁBANO 50 HORTALIZA ENSALADA REMOLA 11 5,5 9 462 PALMITO 20 26 5,2 9 18 PIMIENTO 30 40 12 9 277 VAINITAS ILLO 50 12 6 9 462 SUCHINI 50 16 8 9 462 5 5 9 462 GRANOS TIERNOS ARVEJAS 50 31 15 RIJOLE RIJOLES VERDES 60 150 90 9 554 HABAS VERDES 2 49,2 9 554 CHOCLO 60 365 219 9 554 CALABAZAS VERDES 60 81 48,6 9 554 2769 2,77 60 72 43 2 9 554 HABICHUELAS 60 MBO 60 19 19 6 360 FUENTE INCAP, 2012, a ficha se acoge a la resolución del Servicio Nacional de ZAPALLO 60 28 28 6 360 720 0,72 ZA ELABORADO POR SERCOP, 2016 E Contratación Pública (SERCOP), Regi resuelve "EXPEDIR LAS DISPOSICI No 032 del 6 de julio del 2015, en donde se A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NES PA DESTINADOS AL CONSUMO HUM NO PR ODUCIDOS O CULTIVADOS EN EL no de aplicación y Art.2 Alimentos producidos o ECUADOR", especificamente en el A . - Ám verdu cultivados en el Ecuador Las canastas verdura nacional Con el fin de diversi s tendrán un peso total de 22 kilogramos (kg) de duras, como se muestra en la tabla 3, la canasta ar las veduras, como se muestra en la tabla 3, la canastipos de lortaliza de hoja (2kg) 2 tipos de hortaliza (kg), 1 tipo de zanahoria (3 kg), tomate (4 kg) y ajo 0, l ada (3 kg) 2 tipos de granos tiernos (3 kg) MPOSICIÓN DE UNA CANASTA DE ACUERDO A BRES, VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS CACIÓN DE LAS VERDURAS DE ACUERDO A SU E UNA CANASTA DE VERDURAS (kg) NÚMERO LORD LA CANASTA DE VERDURAS (kg) NÚMERO LORD LA CANASTA DE VERDURAS (kg) NÚMERO se compondrá de por lo menos 2 repollo (3kg) 2 tipos de cebolla (2 tipos de hortaliza repoilo (3kg) 2 tipos de cebolia ((kg) 4 tipos de hortaliza para ens tipo de calabaza[1] (1 kg) TABLA 3 C LA CLASIFICACIÓN DE LAS LEGU POR SU TAMAÑO AL MES CLASIFI LIZA DE HOJA 2 22 1 HORTALIZA DE MATE 4 AJO 0,1 HORTALIZA ENSALADA HORT 1 ELA Para d

TAMAÑO PESO (Kg) PESO TOTAL I DE CANASTAS POR PERSONA / ME REPOLLO 3 CEBOLLA 3 ZANAHOR 3 GRANOS TIERNOS 3 CALABAZA PARA LA ENTIDAD CONTRATANT BORADO POR SERCOP, 2016 ACLARACIÓN e erminar el número de canastas que se requiere efinir el número de personas que van a ser ero de canastas que se requiere por mes El de forma mensual, la entidad contrata usuarios de este servicio y multiplicar ero minimo de canastas a adquirir de 50 c nastas al mes, considerando como grupo etario a los adultos mayores de 18 años. Para enor edad se podrá realizar compras minimas desde 10 unidades por mes, para lo cual porciones y aporte calorico sugerido pa PORCIÓN DE LEGUMBRES, VERDI adiur el siguiente cuadro referencial con las se adjunta el siguiente cuadro referencial con las cada gropo etario TABLA 4 APORTE CALÓRICO Y RAS Y HORTALIZAS FRESCAS SUGERIDA POR O DE EDAD KILOCALORÍAS PORCIÓN DORES FOR CANASTA 3 a 4 años 1500 30 gr. 2 5 a 7 DIA , SEGÚN GRUPO ETARIO RAN SUGERIDA NÚMERO DE CONSUM años 1750 40 gr 2 8 a 10 años 1900 50 g 0,5 Adulto 2000 50 gr 1 Para las institu 4 años 2300 50 gr. 1 15 a 17 años 2500 50 gr cuenten con nutricionista o tengan definido el nes au número de canastas según su necesidad ial, podrán planificar las compras según sus

4 servire de guía para el cálculo de canastas según grupo LO DE (APACIDAD MÁXIMA (Proveedor) La requerimientos particulares, la tabla N etario, pero solo es referencial. CALCI ctores, Cooperativas de Comercialización capacidad productiva por Asociacion nastas al mes. Sin embargo se dará prioridad a Centros de Acopio y/o Consorcios, se de 300 ícola libre de productos químicos (agricultura cción las organizaciones que realicen su pro orgánica, agroecología), extendiendo s cupo d asta 350 canastas al mes, siempre y cuando ública o privada que avale este tipo de gar su producto en el área local de su domicilio; cuenten con una certificación de algur producción El proveedor se comprom a enti cobertura (cantonal, provincial o nacional) no obstante el proveedor podrá escoge ún su capacidad productiva. DESCRIPCIÓN GENERAL. Prov

DESCRIPCIÓN GENERAL. Prover alimentos frescos – LEGUMBRES, VERDURAS Y
HORTALIZAS FRESCAS destinadas para la preparación en tres tiempos de comida desayuno,
almuerzo, merienda y colaciones, correspondientes a un mes, que satisfagan las necesidades
calóricas de 2000 kilocalorías darias ptr person, es decir 60000 kilocalorías al mes
 PERSONAL, CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA. Administrador - El proveedor que desee

cada 300 canastas de 22 kilos cada una Debera participar deberá contar con un admini ador p Certificado de forma utación de al menos 20 horas en higiene y ocupacional para la manipulación de alimentos manipulación de alimentos o Certifica emitido por el MSP o entidades privad afines Certificado de capacitación (al menos 40 ación de alimentos y/o logística de alimentos y horas) o experiencia (al menos 1 año) admin otorgado por asociaciones o empresas nentos, u otros) TAREAS 1) Coordinar n la entidad contratante 2) Gestionar la cadenas de distribución de alimentos rtifica Coordinar la campesinas en el área de comercializa logistica de entrega a tiempo y lugar a astas 3) Coordinar al personal necesario do de disponibilidad de productos para el an stas (flujo de procesos) 4) Gestionar el misma forma al proveedor que entregue verdura para la limpieza de las verduras y armi pago puntual a los proveedores y sano que no se encuentre con las caracterist s requ das en esta canasta, de acuerdo a en la presente ficha. Personal de servicio: El 1 persona por cada 50 canastas a elaborar El especificaciones proporcionados por e proveedor que desee participar deberá personal de servicio deberá contar con ntar co ia y conocimiento en servicio de embalaje, seis meses y presentar certificado de salud ción de alimentos o entidades privadas afines higiene y manipulación de alimentos o al men acional emitido por el MSP para la anıpı iera el administrador de la asociación 2) TAREAS 1) TAREAS 1) Estar puntualmente co pornada dependerá del tiempo que se de ndo rec mar y embalar todas las canastas 3) Pesar la verdura 5) Descargar la verdura que llega al centr la verdura segun sea el caso 6) Cla le acor erdura y embalar de acuerdo al peso solicitado anastas 8) Cargar las canastas en el vehículo en esta ficha 7) Pesar la verdura y a de distribución 9) Descargar las ca FORMA Y REQUISISTOS DE PA mar las el lugar acordado por la entidad contratante pagos por la provisión del bien se realizarán con

FORMA Y REQUISISTOS DE PAGO Los bagos por la provisión del bien se realizarán cor cargo a las partidas presupuestarias de entidad contratante generadora de la orden de compra, en dólares de los Estados Unidos de Notteamerica inmediatamente después de la suscripción del acta de entrega recepción (total o parcia), copia imple de la orden de compra y la factura emitida por el proveedor. De ser el caso se realizarán pagos parciales, según el cronograma de entregas parciales, establecido por muto acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor - APLICACIÓN DE LA PRESENTE FICHA Conforme a las NORMAS TÉCNICAS

entregas parciales, establection bri intuit a deletid estimate a crimata in 5 provides - APLICACIÓN DE LA PRESENTE FICHA Conforme a las NORMAS TECNICAS ECUATORIANAS INEN PARA VERTURAS FRESCAS REQUISITOS NTE INEN 1749 2013 - ACELGA NTE INEN-ISO 6574 - APIO NTE INEN-ISO 15716 - LECHUGA NTE INEN 180 1716 - LECHUGA NTE INEN 1820 2013 - PEPINO NTE INEN 1833 92 - REBANC NTE INEN 1832 92 - REMOLACHA NTE INEN 1745 90 - TOMATE NEI INEN 1747 2013 - ZANAHORIA BLANCA NTE INEN 1834 92 - ESPINACA NTE INEN 1974 03 - COLIFLOR NTE INEN 2720 2013 - ARVELAS VERDES NTE INEN 1974 03 - COLIFLOR NTE INEN 1761 2013 - CHOCLIOS NTE INEN 1746 2013 - CERDILLAS NTE INEN 1761 2013 - CHOCLIOS NTE INEN 1764 2013 - CERDILLAS NTE INEN 1964 2013 - BUMINITIO Bay los vedures que se encuertar a normalizados en el

NTE INEN 2720 2013 – ARVELAS VERIDES NTE INEN 2765 2013 – FRIJOLES NTE INEN 1761 2013 – CHOCLOS NTE INEN 1746 2013 – CEBOLLAS NTE INEN 1996 2013 – PIMIENTO Para los verduras que no se encuentran normalizados en el Ecuador se utilizará la Norma "International Standards for Fruit and Vegetables" "(Organización para la cooperación y Desarrollo-OECT, 1962). La presente ficha aplica para la adquisición de LEGUMBRES, VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS destinadas para la preparación de los alimentos correspondientes a un mes, que satisfaçan las necesidades calóricas de 2000 kcal

diarias por persona
- PLAZO DE ENTREGA: El plazo comenzará a correr a partir de la formalización entreg de la orden de compra, según cronogra contratante y el proveedor. Para el efe a estab cido de mutuo acuerdo entre la entidad entre cada entrega parcial del producto, será de mínimo 7 días y máximo 15 días, salv eventos, desastres o fenómenos natura ondici es de caso fortuito o fuerza mayor, como stos, de conformidad con lo que manda Art 30 ad de entrega parcial la entidad contratante ітрге del Codigo Civil A fin de cerciorarse previo a suscribir el acta de entrega-rela can cial, pesará los productos recibidos por el proveedor a fin de verificar que se cun peso requerido. En el caso se comprobare que el a con peso es menor de lo que debía haber e manera parcial, se dejará constancia en el acta el peso total contratado previo a la suscripción entrega-recepción, el proveedor deberá del acta entrega-recepción definitiva - REQUISISTOS MÍNIMOS Debei omplet

- REQUISISTOS MÍNIMOS Deben bumplir los siguientes requisitos. - Estar limpios, enteros, frescos y sanos, - Excluir odo producto que esté afectado por pudrición o deterioro al grado que afecte consumo; - Libres de in ectos y daños causados por plagas; - Exentos de cualquier olor y/o sabor extraño. - Libres de humedad externa anormal y de daños causado por rajaduras, hendiduras o levantamiento de la verdura; - Estar exentos de

miento de la verdura; - Estar exentos de deben presentar ningún nivel de deshidratación daños causados por bajas temperaturas
- CALIDAD Se dará cumplimiento AAS TÉCNICAS ECUATORIANAS INEN y la International Standards for Fruit and Desarrollo-OECD, 1962) A fin de gar egetab s (Organización para la cooperación y uena calidad e inocuidad de la verdura el planteadas en el Manual de Buenas Prácticas proveedor deberá acogerse a las recor dactor participativos de garantía de las RA Y HORTALIZA FRESCA Si la entidad Agricolas (AGROCALIDAD, 2016) organizaciones, para cada LEGUMBRI contratante deseara constatar la aplicac VERD Buenas Prácticas Agrícolas o la aplicación de ón de sus proveedores, deberá solicitar a la las normas INEN o internacionales en Dirección Provincial del MAGAP o A ROCAL DAD un informe de muestreo e inspección. Si as de los requisitos establecidos, se repetirá la la muestra inspeccionada no cumple co uno o inspección en otra muestra, cualquier r obstlu satisfactorio en este segundo caso será motivo mercialización sujeta al acuerdo de partes para considerar el lote como fuera, que ındo su interesadas y a las multas respectivas L son Cantidad, Especificaciones Técnic s varia es que se tomará en cuenta para la inspección l, Empaques y Transporte, se realizará mediante una lista de chequeo establecido por la ntidad (ontratante, mismo que se dará a conocer al proveedor una vez generada la Orden d Compra El contenido de cada lote deberá ser homogéneo y estar constituido únicamo comercial, calidad, color y calibre La p rduras del mismo origen, variedad y/o tipo del lote en la gaveta deberá ser represe te visi y homogenea de todo el contenido

- REQUISITOS DE MADUREZ Las LEGUM BRES, VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS deberán recogerse cuidados mente y presentar un desarrollo y estado que les permita soportar un transporte, manipulación y macenaniento; que asegure su llegada en condiciones satisfactorias al lugar del destino. Adem is deberá garantizar su consumo en óptimas condiciones dentro de los siguientes siete días de en egado el producto

 RECOLECCIÓN Las LEGUMBRES, VERTURAS Y HORTALIZAS FRESCAS deberán recolectarse cuidadosamente y haber aleanzado un grado apropiado de desarrollo y madurez, de conformidad con los criterios de la varietad y/o t po comercial y la zona en que se produce El

Catálogo electrónico		http	s://catalogo.compras	bublicas.gob.ec/ord	enes	npr	im	ir?	id
			Número de Items	\$			13	5	
		1 2000 12 05 22	Total de la Orde		3.2	35 ,0	40	0	
Fecha de Impresión: miércoles 2 de	sept	embre de 2020, 13:05:32	Número de Items Total de la Order		3.2	35,0	13440	5 0	
26 de 26					02/0	¥/20	20	3	3:06